



CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL QUE CELEBRAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, EN LO SUCESIVO "PVEM", REPRESENTADO POR **GABRIELA BENAVIDES COBOS**, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, POR EL **PARTIDO DEL TRABAJO**, EN LO SUCESIVO "PT", REPRESENTADO POR **JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA, SILVANO GARAY ULLOA Y JOEL PADILLA PEÑA**, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; CON LA FINALIDAD DE POSTULAR LA CANDIDATURA A LA **GUBERNATURA** DEL ESTADO, LAS **DIECISÉIS** FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; ASÍ COMO LAS CANDIDATURAS COMO INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS EN LOS **DIEZ** MUNICIPIOS DEL ESTADO DE **COLIMA**, SIENDO UNA COALICIÓN TOTAL; A CELEBRARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 06 DE JUNIO DE 2021, SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, señalando como una de las bases para ello el que los partidos políticos son entidades de interés público, así como que la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden; así como que en la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género.

2. Que el mismo artículo 41 Constitucional prevé que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Asimismo, estatuye que las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señale la Constitución y la ley.

Que el derecho de asociación de los partidos políticos en los procesos electorales a cargos de elección popular federal o local estará regulado por la Ley General de Partidos Políticos; independientemente del tipo de elección, convenio de coalición y términos precisados en el mismo, en términos de los artículos 1, 2, 23 numeral 1, incisos b) y f) de la Ley General de Partidos Políticos.

3. Que en cumplimiento al dispositivo constitucional en comento, la Ley General de Partidos Políticos en los artículos 87 a 92 prevé que los partidos políticos nacionales y locales podrán formar coaliciones para las elecciones de Gobernador, diputados a las legislaturas locales de mayoría relativa y ayuntamientos,



estableciendo las reglas que las rigen; definiendo que los partidos políticos que se coaliguen para participar en las elecciones, deberán celebrar y registrar el convenio correspondiente bajo una misma plataforma electoral.

4. Acorde con lo estipulado en el artículo 88 de las Ley General de Partidos; los artículos 275 al 280 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, aluden a las coaliciones, respecto a la modalidad del convenio de coalición, específicamente:

Artículo 275.

[...]

a. Las posibles modalidades de la coalición son:

a) Total, para postular a la totalidad de los candidatos en un mismo proceso electoral federal o local, bajo una misma plataforma electoral;

[...]

- b. La calificación de coaliciones en totales, parciales y flexibles, sólo aplica tratándose de cuerpos colegiados electos por el principio de mayoría relativa, como son los integrantes del órgano legislativo y de los ayuntamientos o alcaldías de la Ciudad de México. La coalición de Presidente de la República, Gobernador o Jefe de Gobierno no puede ubicarse dentro de alguno de los supuestos de
- c. coalición mencionados, en razón de la unicidad del candidato y la entidad federativa para la que se postula y vota.

4. Cuando dos o más partidos se coaligan en forma total para las elecciones de senadores o diputados federales o locales, deberán coaligarse para la elección de Presidente de la República, Gobernador o Jefe de Gobierno. Esta regla no operará de manera inversa ni en el caso de postular a la totalidad de candidatos para las elecciones de ayuntamientos o alcaldías de la Ciudad de México.

[...]

Conforme a los artículos de la Ley General de Partidos Políticos citados en el numeral 5 que antecede y los referidos del Reglamento de Elecciones, se deriva que la ley contempla la posibilidad que los partidos que suscribimos el presente convenio podamos coaligarnos en coalición total para la elección para la Gubernatura, Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de **Colima**.

5. Que la coalición que han suscrito **PVEM** y **PT**, se ubica dentro de la hipótesis contemplada en el numeral anterior, es por ello, que los institutos políticos suscribimos el presente convenio de coalición total para la postulación de candidaturas a la Gubernatura, a las 16 Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y a los integrantes de los 10 Ayuntamientos del Estado de **Colima**.



6. Con base en lo anterior y siendo congruentes nuestros programas, principios e ideas, con el presente instrumento **PVEM** y **PT** suman esfuerzos para ofrecer en conjunto la candidatura a la Gubernatura del estado, de las y los candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de **Colima** que representan una auténtica opción de cambio en la entidad federativa citada.

DECLARACIONES

PRIMERA. De los partidos políticos comparecientes.

I. PVEM declara:

1. Que es un Partido Político Nacional con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se constituyó y obtuvo su registro ante el otro Instituto Federal Electoral en virtud del acuerdo respectivo, emitido por su Consejo General.
2. Que se encuentra, en términos de lo establecido por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en pleno goce de sus derechos y sujeto a las obligaciones que establecen las leyes de la materia, y cuenta con Registro Nacional definitivo, el cual consta en los archivos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, lo que se encuentra debidamente acreditado ante el Instituto Electoral del Estado de Colima.
3. Que el PVEM ajusta sus actividades a lo dispuesto en su Declaración de Principios, Programa de Acción y sus Estatutos registrados ante el Instituto Nacional Electoral.
4. Que está representado en este acto por Gabriela Benavides Cobos, quien se ostenta como Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México.
5. Que su órgano estatutario facultado aprobó su participación bajo la modalidad de coalición en los términos que se establecen en el presente instrumento.

II. El PT declara:

1. Que es un partido político nacional de conformidad con el acuerdo del Consejo General del entonces denominado Instituto Federal Electoral de fecha 13 de enero de 1992.
2. Que, de conformidad con sus Estatutos, la Comisión Ejecutiva Nacional es el órgano del partido con la facultad de representar legalmente al partido político, así como para nombrar las representaciones partidistas, por tanto, cuenta con facultades para delegar la representación legal para obligarse y obligar a sus representados.
3. Que los **CC. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA, SILVANO GARAY ULLOA Y JOEL PADILLA PEÑA** acreditan su personalidad y facultades para la firma de este convenio, en su carácter de Comisionados Políticos



Nacionales del **Partido del Trabajo**, con la respectiva certificación del registro de su nombramiento, así como también con la copia certificada del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional erigida y constituida en Convención Electoral Nacional de fecha 9 de diciembre del 2020, donde se les designa como representantes del partido para la firma del presente convenio; documentos que se acompañan a este instrumento, y demuestran que cuentan con facultades de representación legal para obligarse y obligar a sus representados en el presente convenio.

4. Que la Comisión Ejecutiva Nacional es el órgano de dirección nacional competente para aprobar la coalición total de candidaturas a la Gubernatura del Estado, a las Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de **Colima**, así como su postulación, y la plataforma electoral del partido para cada proceso electoral federal o local, de acuerdo con lo señalado por el artículo 39 Bis, incisos a) y c) de sus Estatutos.

5. Que en fecha 9 de diciembre de 2020, la Comisión Ejecutiva Nacional aprobó: **i)** que el PT participe en coalición con **PVEM** y otras fuerzas políticas nacionales o locales, para la elección de las candidaturas en el Estado de **Colima**, para el proceso electoral 2020-2021; **ii)** la plataforma electoral para las elecciones mencionadas para el proceso electoral 2020-2021; **iii)** Postular y registrar, como coalición, a las candidatas y candidatos a que se refiere el presente instrumento; y **iv)** Autorizar a los CC Silvano Garay Ulloa y José Alberto Benavides Castañeda, Comisionados Políticos Nacionales del **PT** como representantes del partido para firmar el presente convenio de coalición, así como para su modificación en caso necesario, incluyendo la sustitución de candidaturas; lo que se comprueba con la copia certificada del acta de la sesión respectiva y con los documentos que se señalan en el cuerpo de este instrumento.

SEGUNDA. LAS PARTES declaran que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan; así como que el presente convenio de coalición total está fundado en la buena fe y en los principios generales del derecho y que en el mismo no existen vicios del consentimiento que lo pudieran invalidar. De igual forma declaran que asumen el documento la plataforma electoral que se acompaña al presente instrumento la cual fue debidamente aprobada por cada uno de sus órganos intrapartidarios respectivos.

TERCERA. LAS PARTES declaran que es intención de sus representados constituir una coalición para postular la candidatura a la Gubernatura del Estado, a las y los candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de **Colima**.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. De los partidos políticos que integran la coalición y el proceso electoral que le da origen.

LAS PARTES firmantes:

a) **Partido Verde Ecologista de México.**



b) Partido del Trabajo.

Conviene en participar en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en coalición total para las elecciones a la Gubernatura del Estado, las Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y los Ayuntamientos del Estado de Colima, a celebrarse en la Jornada Electoral del 06 de junio de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA. De la denominación de la coalición y su órgano máximo de dirección.

- 1. LAS PARTES** denominan el nombre de la Coalición "**JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR**". Los lemas de la coalición serán los que esta determine a través de la **Comisión Coordinadora de la Coalición**.

El máximo órgano de Dirección de la presente Coalición es la "**Comisión Coordinadora de la Coalición**", que estará integrada por los representantes legales a nivel nacional de **PT, PVEM**.

- 2.** La toma de decisiones de la Comisión Coordinadora de la Coalición, será válida por mayoría de votos, teniendo los partidos políticos integrantes de la presente coalición el siguiente porcentaje de votación ponderada:

DEL TRABAJO: 50%

PVEM: 50%

- 3. De la integración de la Comisión Coordinadora de la Coalición.** El órgano máximo de dirección de la coalición estará integrado en representación de **PVEM** por la C. Gabriela Benavides Cobos, quien se ostenta como Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México; en representación de **PT**, los CC. Silvano Garay Ulloa y José Alberto Benavides Castañeda, Comisionados Políticos Nacionales del "PT".
- 4. Las Reuniones de la Comisión.** La Comisión se reunirá y analizará los temas políticos, jurídicos o administrativos relacionados con la coalición, analizará los expedientes y documentos de cada aspirante a las candidaturas de la coalición una vez designados en los procesos internos de cada partido integrante, junto con los requisitos que establece la Constitución y la legislación Electoral del Estado de Colima; así como los acuerdos y lineamientos emitidos por las autoridades electorales.
- 5. Sesiones.** La Comisión sesionará de manera permanente, los representantes de **PVEM y/o PT**, convocarán a los miembros de la Comisión, por lo menos con 24 horas de anticipación, y señalará los asuntos a tratar en el orden del día, se reunirán en el domicilio Av. Cuauhtémoc 47, La Romita, Roma Nte., en la Ciudad de México, y/o en Av. Constitución Número 147, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col., y/o Av. De las Rosas Número 506, C.P. 28864, Fraccionamiento



Almendros II, Santiago, Manzanillo, Colima; en donde se levantará acta de los acuerdos que se tomen.

- 6. Facultades.** El órgano máximo de la coalición resolverá en forma definitiva cualquier hecho, acto o incidencia, que se presente con las candidaturas de los partidos que participan en este convenio, además de los temas señalados en el numeral 4 de esta cláusula.

CLÁUSULA TERCERA. Del procedimiento de cada partido para la selección de las candidaturas que serán postulados por la coalición.

- 1. LAS PARTES** acuerdan que las candidaturas de la coalición “**JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR**”, a la Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos en el Estado de Colima será determinada conforme al procedimiento definido por cada partido político.
- 2. LAS PARTES** acuerdan que los nombramientos finales de las candidaturas de la coalición, “**JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR**”, a la Gubernatura del Estado, de Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Colima, se determinarán por la Comisión Coordinadora de la Coalición “**JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR**”, tomando en cuenta el perfil que propongan los partidos coaligados por consenso. De no alcanzarse la nominación por consenso la decisión final la tomará la Comisión Coordinadora de la Coalición “**JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR**”, conforme a su mecanismo de decisión.

Lo anterior, para efectos de lo establecido en los artículos 91, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos y 276, párrafo 3, incisos c) y d) del Reglamento de Elecciones.

PVEM conforme al procedimiento interno de selección de candidatos de dicho partido, establecido en sus Estatuto, y resultará de la utilización armónica de los métodos de elección, para la selección de las y los candidatos a Gobernador, Diputados Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Estado de Colima. Por su parte, el **PT** seleccionará a las y a los candidatos a Gobernador, Diputados Locales e integrantes de Ayuntamientos de la entidad federativa citada, a través de la Comisión Ejecutiva Nacional erigida y constituida en Convención Electoral Nacional previsto por el artículo 39 bis de su Estatuto.

- 3.** Los Partidos Políticos coaligados se comprometen a garantizar la inclusión de mujeres y jóvenes en la postulación de candidaturas para el proceso electoral local 2020-2021 del estado de Colima, en cumplimiento a los acuerdos IEE/CG/A059/2020 del periodo interproceso 2018-2020, e IEE/CG/A015/2020 del proceso electoral local 2020-2021 emitidos por el Instituto Electoral del Estado de Colima; y/o las resoluciones jurisdiccionales que en su caso se emitan.
- 4. LAS PARTES** convienen que la modificación al presente convenio de coalición a que se refiere el artículo 279 del Reglamento de Elecciones estará a cargo de



la Comisión Coordinadora de la Coalición "JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR".

5. **LAS PARTES** se comprometen a presentar el registro de las y los candidatos a la Gubernatura del Estado, a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Colima de la coalición electoral "JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR", ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, dentro del plazo legal y modalidades establecidos en la y acuerdos de la autoridad electoral local, a través de la representación del Partido del Trabajo, ante el Consejo General citado. Ante la eventual sustitución de candidaturas, en su caso, por los supuestos previstos en la Ley, dichas sustituciones serán resueltas por la Comisión Coordinadora de la Coalición "JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR", y comunicadas, por la representación del Partido del Trabajo, ante el Consejo General multicitado.

CLAÚSULA CUARTA. De la plataforma electoral.

LAS PARTES convienen que la plataforma electoral que se acompaña a este instrumento será la que tomen como base para sus campañas, las candidatas y los candidatos de la coalición, "JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR", para la Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos del Estado de Colima, en el presente proceso electoral local 2020-2021.

CLAÚSULA QUINTA. De la pertenencia originaria de las candidatas y candidatos y grupo parlamentario del que formarán parte.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91, párrafo 1, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos y 276, párrafo 3, inciso e) del Reglamento de Elecciones, se señala que:

LAS PARTES reconocen y convienen para los efectos de este convenio que el origen partidario de cada una de las candidatas y de los candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Colima, a postular como coalición, es el que se señala para cada una y uno de ellos, que **SE ANEXA** al presente instrumento, así mismo la selección para el candidato a Gobernador será por consenso, acuerdo político o encuesta.

CLAÚSULA SEXTA. De la representación de los Partidos y la representación legal de la coalición.

1. Cada partido político coaligado, en forma independiente y autónoma, conservará, y designará su propia representación en los Órganos Electorales, incluyendo las mesas directivas de casilla, lo anterior de conformidad con el artículo 90 de la Ley General de Partidos Políticos, y cada uno de ellos tendrá la personalidad y legitimación a nombre de su partido donde se le designó, en cuanto a la representación en cada uno de los órganos electorales con competencia en la presente elección, por ello, se dejan a salvo sus derechos para promover procedimiento administrativo electoral, o medio de impugnación por la emisión de acuerdos que consideren le generan un agravio o lesionen sus derechos.



2. Acuerdan los partidos que la representación legal de la coalición para la interposición de los medios de impugnación electorales, administrativos, denuncias, quejas, incidentes, o cualquier otro que resulte del proceso electoral estatal 2020-2021, previstos en la Legislación Electoral de Colima o en cualquier disposición que resulta aplicable a la materia serán los representantes acreditados por el Partido del Trabajo, quienes tendrán la personalidad y legitimación de la coalición para ello, lo anterior en cumplimiento al artículo 91, Párrafo 1 inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos, al recibir las notificaciones relativas a un medio de impugnación interpuesto por otro partido ajeno a la coalición se notificará de inmediato a los demás partidos coaligados. Así también dicha representación se le delega la facultad mediante la suscripción del presente convenio para que desahogue cualquier prevención o aclaración y presentar la información o documentos que sean requeridos por la autoridad electoral. Se dejan a salvo los derechos del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, para que interponga los medios de impugnación que estime pertinentes en contra de los acuerdos y/o resoluciones que considere le generan un agravio o lesionen sus derechos.

LAS PARTES acuerdan señalar como domicilio para efectos de este convenio el ubicado en Calle Constitución, número 141, Colonia Centro, Colima, Colima, C.P 28000.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Del registro de las candidaturas de la coalición.

LAS PARTES acuerdan que para los efectos de lo dispuesto en los artículos 232, 238, y 241, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y sus correlativos 160, 164 y 168 del Código Electoral del Estado de Colima, se comprometen a presentar el registro de las y los candidatos la Gubernatura del Estado, a las Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Colima de la Coalición electoral "**JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR**". ante los órganos del Instituto Electoral del Estado de Colima, dentro de los plazos legales y modalidades establecidos en la ley, a través de la representación de **PARTIDO DEL TRABAJO** Tratándose de las candidaturas que le correspondan postular al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, establecidos en la cláusula tercera numeral 4 de este convenio.

CLÁUSULA OCTAVA. De la sujeción a los topes de gasto de campaña.

Conforme al artículo 91 numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos que suscriben el presente convenio, así como las personas que ocupen las candidaturas a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, se obligan a sujetarse a los topes de gasto de campaña acordados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, para cada una de las elecciones en el Estado de Colima como si se tratara de un solo partido político.

CLÁUSULA NOVENA. Del órgano de administración de finanzas de la Coalición, así como el monto de financiamiento en cantidades líquidas o porcentajes que aportará cada partido político coaligado para el desarrollo de las campañas respectivas, y la forma de reportarlo en los informes correspondientes.



1. LAS PARTES reconocen que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos y en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, la Coalición tendrá un Órgano de Finanzas, el cual será el responsable de rendir, en tiempo y en forma, los informes parciales y final a través de los cuales se compruebe a la autoridad electoral los ingresos y los egresos de la Coalición.

El órgano de finanzas de la coalición será el **Consejo de Administración** que estará integrado por un miembro designado por cada uno de los partidos integrantes de la coalición, cuyas decisiones serán tomadas de conformidad con lo siguiente votación ponderada:

DEL TRABAJO: 50%

PVEM: 50%

El **Consejo de Administración** de la Coalición contará con las facultades necesarias para desempeñar sus funciones, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el presente Convenio de Coalición Total y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

El **Consejo de Administración** tendrá a su cargo la gestión de los recursos de la Coalición, provenientes de cualquiera de las modalidades legalmente previstas como fuentes de financiamiento, y la obligación de satisfacer los requisitos legales y reglamentarios para su comprobación, además de presentar los informes y reportes necesarios al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los gastos de campaña ejercidos por la misma, conforme a las fechas y formas establecidas en la normatividad aplicable.

No obstante, cada Partido Político es responsable de la comprobación ante el Consejo de Administración, de los gastos en el porcentaje que finalmente aporten.

Cada Partido Político será responsable, en lo individual, de comprobar las aportaciones en efectivo y/o en especie de sus militantes y simpatizantes, de acuerdo con la normatividad prevista para tal efecto, así como de responder en forma individual por las faltas que, en su caso, incurra alguno de los Partidos Políticos suscriptores, sus militantes, candidatos o candidatas, asumiendo la sanción correspondiente.

Los Partidos Políticos integrantes de la Coalición y las personas que ocupen las candidaturas se comprometen a observar las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de fiscalización, en las que destacan que todos los gastos de campaña de la coalición sean pagados a través de las cuentas de la misma, así como para presentar ante la autoridad electoral un solo informe de gastos como Coalición.

De presentarse el supuesto de que no se observe puntualmente la presente disposición, cada Partido Político, de forma individual, responderá por las sanciones que imponga la autoridad electoral fiscalizadora.



Para efectos del registro en la contabilidad de cada uno de los Partidos Políticos integrantes de la Coalición, así como para la integración de los respectivos informes anuales de los propios Partidos, el total de los ingresos conformado por las aportaciones en especie recibidas por las y los candidatos de la Coalición, de la elección de que se trate, las aportaciones por éstos efectuadas para sus campañas y los ingresos recibidos por concepto de rendimientos financieros de las cuentas bancarias, será contabilizado por el **Consejo de Administración**, con el objeto de que al final de las campañas electorales, se aplique entre los Partidos Políticos que conforman la Coalición, el monto remanente que a cada uno le corresponda, conforme a las reglas establecidas en el presente instrumento jurídico.

2. **LAS PARTES** facultan al Consejo de Administración para que reciba las ministraciones que aporten los partidos coaligados. Los cuales se comprometen a aportar dentro de un plazo máximo de 48 horas siguientes a la entrega de las ministraciones que realice el Instituto Electoral del Estado de **Colima**, el porcentaje comprometido en esta cláusula, para destinarse al desarrollo de las campañas de las y los candidatos postulados por la coalición. En el supuesto de no disponer de ella, el Consejo de Administración podrá cobrar los recursos que no hayan sido entregados, en las subsecuentes prerrogativas partidarias hasta completar el faltante, independientemente de que la coalición termine sus efectos.

- a) Adicionalmente a la prerrogativa que por financiamiento público reciba la coalición "**JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR**", los partidos políticos coaligados podrán realizar aportaciones en efectivo o en especie en los términos que establece la Ley y el Reglamento de Fiscalización
- b) Los recursos aportados por los Partidos Políticos participantes, así como los que por financiamiento público se señalan en la presente cláusula deberán ser presentados en los informes de campaña en los términos de la propia ley de la materia.
- c) El uso y control de los recursos de la coalición deberá apegarse a los Lineamientos, Formatos e Instructivos Aplicables por el Instituto Nacional Electoral.
- d) Los informes de campaña de las candidatas y candidatos de la Coalición serán presentados por el Consejo de Administración, por conducto de sus integrantes, en los términos que exige la Normatividad en la Materia.

3. Deberá presentarse un informe por cada una de las campañas de elección en que haya participado la Coalición, especificando los gastos que la Coalición y la candidata o candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente, así como el origen de los recursos que se hayan utilizado para financiar la campaña. En consecuencia, deberá presentarse:

3.1 **Informe de las candidatas o candidatos** a la Gobernatura, a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de **Colima**.



- a) Las candidatas y los candidatos de la Coalición y los partidos que los propusieron tendrán la obligación de proporcionar al **Consejo de Administración** las relaciones de ingresos obtenidos y gastos realizados en las campañas, así como de recabar los soportes documentales y muestras correspondientes y remitirlos a dicho órgano, de manera que la Coalición esté en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega de los informes exigidos por la Normatividad en la Materia.
- b) Los responsables de la cuenta bancaria de la coalición, así como las candidatas y los candidatos según sea el caso, deberán recabar la documentación comprobatoria de los egresos que realicen, la cual deberá ser expedida a nombre de **PARTIDO DEL TRABAJO** y conteniendo su clave de Registro Federal de Contribuyentes de conformidad con la Normatividad en la Materia:

DOMICILIO: Avenida Cuauhtémoc, número 47
Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México C. P 06700.
RFC: PTR901211LL0

EL PARTIDO DEL TRABAJO será el encargado de finanzas; teniendo la cuenta bancaria firmas mancomunadas por un representante que designe cada partido político.

- c) Todos los comprobantes, el estado de cuenta y demás documentación relativa a las cuestiones financieras, toda la facturación y en general, los comprobantes y muestras que amparen y den evidencia de las compras, deberán reunir todos los requisitos fiscales, mercantiles y de fiscalización establecidos en la normatividad en la materia.
- d) Ante una eventual falta de cumplimiento de la Normatividad en la Materia, el partido político que propuso a la candidata o candidato será responsable solidario de su incumplimiento.
- e) En caso de incumplimiento en los requisitos de la comprobación por parte de alguno de los partidos integrantes de la Coalición "**JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR**", o bien, por parte de la candidata o candidato que se proponga por el partido correspondiente, el **Consejo de Administración** notificará a la **Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición** y al Partido responsable, las multas que en su caso sean impuestas a la coalición, las cuales serán pagadas por el partido, a quién pertenezca la candidatura infractora.
4. Para efectos de determinar la aplicación, uso y control de los recursos, mecanismos de prorrateo, y demás cuestiones relativas al gasto, las determinaciones serán acordadas por el Consejo de Administración. El **Consejo de Administración** será el responsable del manejo eficiente y transparente del patrimonio de la Coalición.
5. Si al concluir las campañas electorales existieran remanentes respecto de las aportaciones, cuentas, activo fijo, saldos en cuentas por pagar, estos serán



distribuidos entre los partidos políticos integrantes de la coalición, conforme a lo que acuerde el Consejo de Administración.

6. **LAS PARTES** acuerdan entregar para la coalición “**JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR**” el **100% (cien por ciento)** de su financiamiento para los **tres tipos de campañas**: de Gubernatura, de Diputaciones Locales y Ayuntamientos que establece el Código Electoral y serán entregados a la Coalición a través de su **Consejo de Administración** quien se encargará de la administración de los recursos.

Cada una de **LAS PARTES**, recibirá para el financiamiento de las campañas de las candidaturas que por origen partidario les corresponda, el total de su aportación señalada en el párrafo anterior.

7. **LAS PARTES** acuerdan entregar su financiamiento público de conformidad a la Ley Electoral, para las campañas de acuerdo con lo siguiente:

A) **Gobernador**: PVEM aportará el **40%** del monto total que perciba del financiamiento público de gastos de campaña; PT aportará el **40 %** del monto total que perciba del financiamiento público de gastos de campaña

B) El **60%** restante del financiamiento público de gastos de campaña, que le corresponde a cada instituto político se destinará para diputaciones y ayuntamientos, dividiéndose de la siguiente manera:

- En los distritos y municipios donde el PT encabece las candidaturas, aportará un 55% del monto referido, y el PVEM aportará un 5%.
- En los distritos y municipios donde el PVEM encabece las candidaturas, aportará un 55% del monto referido, y el PT aportará un 5%.

CLÁUSULA DÉCIMA. De la distribución del tiempo de acceso a Radio y Televisión.

1. **LAS PARTES** se comprometen a que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 41 fracción III Apartado A inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 159, 167 numerales 1 y 2, y 171 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 91, numeral 3, de la Ley General de Partidos Políticos y 16, numeral 1, inciso c), del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en términos siguientes:

Para efectos de la presente Coalición, conforme a lo estipulado por el artículo 167 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la aportación de cada uno de los Partidos Políticos integrante de la Coalición referida, se hará de la siguiente manera:

A. **Gobernador**: PVEM aportará el 40 % y el; PT aportará el 40 %.



B. **Diputaciones:** PVEM aportará el 30 % y el PT aportará el 30 %.

C. **Ayuntamientos:** PVEM aportará el 30 % y el PT aportará el 30 %.

2. **LAS PARTES** se comprometen a que cada partido coaligado accederá a su respectiva prerrogativa en radio y televisión, ejerciendo su derecho por separado. La administración de los tiempos de radio y televisión, estará a cargo de las representaciones del Partido del Trabajo ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. Cada partido le asignará de su prerrogativa de radio y televisión a las campañas conforme al siguiente porcentaje:

- Gobernador, Diputados Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos **100 %**

3. La **Comisión Coordinadora de la Coalición "JUNTOS POR UN MEJOR COLIMA"** podrá acordar modificar los tiempos previamente acordados, en cualquier momento, de conformidad con la estrategia que se establezca para tal efecto, el representante común de la coalición para la entrega electrónica de materiales de radio y televisión de conformidad con lo establecido artículo 276 numeral 3 inciso J) del Reglamento de Elecciones será el Partido del Trabajo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. De las responsabilidades individuales de los partidos coaligados.

LAS PARTES acuerdan, que responderán en forma individual por las faltas que, en su caso, incurra alguno de los partidos políticos suscriptores, sus militantes, precandidatas o precandidatos, o sus candidatas o candidatos, asumiendo la sanción correspondiente, en los términos establecidos por el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. De la conclusión de la coalición.

1. **LAS PARTES** acuerdan que una vez concluido el proceso electoral en la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones de Gobernador, Diputados Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos en **Colima**, y la Declaración de Gobernador Electo; o en su caso hasta que quede firme la resolución del último medio de impugnación que se resuelva por la Autoridad Jurisdiccional correspondiente, terminará automáticamente la coalición, sin necesidad de declaratoria alguna, sin menoscabo de la continuación de los procesos de informes de gastos de campaña y fiscalización, así como procedimientos sancionadores ante la autoridad electoral competente. Una vez aprobado el presente convenio por el Consejo General del

Instituto Electoral del Estado de **Colima**, podrá ser modificado hasta un día antes del inicio del periodo de registro de candidaturas objeto de este instrumento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. De alianzas amplias a nivel local y de la uniformidad de las coaliciones a nivel local.



1. **LAS PARTES** convienen que podrán conformar una amplia alianza electoral con organizaciones sociales, así como suscribir acuerdos de participación con agrupaciones políticas, tendientes a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general y local aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. Cada Partido Político establecerá las medidas necesarias para promover mecanismos que garanticen que los recursos en las campañas y, en general, las actividades de las y los candidatos a la Gubernatura, Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de **Colima**, se desarrollen con transparencia y estricto apego a la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. De las observaciones y requerimientos de la autoridad.

LAS PARTES convienen facultar a las representaciones de los partidos integrantes de la coalición ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de **Colima** para que subsanen las observaciones que al convenio de coalición total y documentos, haga el Instituto citado.

Leído el presente Convenio de Coalición y enteradas las partes del valor legal de su contenido, ratifican y firman de conformidad al margen y al calce, para los efectos legales a que haya lugar.

GABRIELA BENAVIDES COBOS

**SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DE PVEM**

SILVANO GARAY ULLOA

**COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

JOEL PADILLA PEÑA

**COMISIONADO POLITICO NACIONAL DEL
PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE
COLIMA**

**JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA**

**COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**ANEXO DEL CONVENIO DE COALICIÓN
"JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR"
AYUNTAMIENTOS COLIMA**

No.	Entidad	Total Ayuntamiento	Origen y adscripción partidaria	
			5 PT	5 PVEM
1	COLIMA	ARMERIA	PT	
2	COLIMA	COLIMA	PT	
3	COLIMA	COMALA	PT	
4	COLIMA	COQUIMATLAN		PVEM
5	COLIMA	CUAUHTEMOC		PVEM
6	COLIMA	IXTLAHUACAN	PT	
7	COLIMA	MANZANILLO		PVEM
8	COLIMA	MINATITLAN		PVEM
9	COLIMA	TECOMAN		PVEM
10	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	PT	

C. GABRIELA BENAVIDES COBOS
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN
COLIMA

C. SILVANO GARAY ULLOA
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL.
DEL PT

C. JOEL PADILLA PEÑA
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PT
EN EL ESTADO DE COLIMA

**C. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA**
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
DEL PT

Handwritten signature in blue ink, possibly "M. C. U." or similar.

Large handwritten signature in blue ink, possibly "Silvano Garay Ulloa".

Handwritten signature in blue ink, possibly "C. José Alberto Benavides Castañeda".

Handwritten signature in blue ink, possibly "Joel Padilla Peña".

Handwritten signature in blue ink, possibly "Gabriela Benavides Cobos".

**ANEXO DEL CONVENIO DE COALICIÓN
"JUNTOS POR UN MEJOR COLIMA"
DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA
COLIMA**

NUM.	ENTIDAD	DISTRITO		Origen y adscripción partidario	
				8	8
				PT	PVEM
1	COLIMA	01	COLIMA		PVEM
2	COLIMA	02	COLIMA	PT	
3	COLIMA	03	COLIMA	PT	
4	COLIMA	04	COMALA-VILLA DE ALVAREZ		PVEM
5	COLIMA	05	COQUIMATLAN-VILLA DE ALVAREZ		PVEM
6	COLIMA	06	CUAUHTÉMOC-COLIMA		PVEM
7	COLIMA	07	VILLA DE ALVAREZ	PT	
8	COLIMA	08	VILLA DE ALVAREZ	PT	
9	COLIMA	09	ARMERÍA-MANZANILLO	PT	
10	COLIMA	10	TECOMÁN		PVEM
11	COLIMA	11	MANZANILLO	PT	
12	COLIMA	12	MANZANILLO		PVEM
13	COLIMA	13	MANZANILLO	PT	
14	COLIMA	14	MINATITLÁN-MANZANILLO		PVEM
15	COLIMA	15	TECOMAN		PVEM
16	COLIMA	16	TECOMÁN-IXTLAHUACÁN	PT	

C. GABRIELA BENAVIDES COBOS
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN
COLIMA

C. SILVANO GARAY ULLOA
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL.
DEL PT

C. JOEL PADILLA PEÑA
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PT
EN EL ESTADO DE COLIMA

**C. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA**
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
DEL PT

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

PLATAFORMA ELECTORAL

COALICIÓN

Juntos por un Colima mejor



AC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Plataforma Electoral
"JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR"

INTRODUCCIÓN

Tenemos como filosofía de vida el Amor, la Justicia y la Libertad que deben de ser los principios y valores que acompañen a todo aquel que se ostente como candidato de la coalición "Juntos por un Colima Mejor".

Somos ecologistas y humanistas, interesados fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente, en la justicia social y en los derechos humanos y de todo ser vivo.

Nos inconformamos con la propaganda violenta y destructora difundida a través de los medios de comunicación que fomentan el espíritu destructivo en el ser humano, sobre todo en la mente sencilla y abierta de los niños.

Creemos necesaria la concientización visionaria de la humanidad para no padecer una catástrofe climática en las próximas décadas, por eso sentimos que es necesario instaurar la educación ambiental en todos los niveles de docencia y a través de los medios de comunicación.

Reconocemos que la República Mexicana vive una crisis ambiental como parte de la crisis ecológica global. Por eso, a través de la legislación adecuada y oportuna, creemos que, es urgente seguir realizando acciones adecuadas a la realidad para detener la devastación de nuestras selvas y bosques; la extinción de especies; la erosión y desertificación; la contaminación de los mantos acuíferos, de los ríos y de los lagos; la producción de toneladas de residuos; y la emisión de gases de efecto invernadero.

Sabemos que la tendencia hacia el futuro, por razones de supervivencia, es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente. **Por eso estamos convencidos de que el desarrollo sustentable debe ser el eje del desarrollo estatal y municipal** para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Impulsamos una nueva planeación urbana, que por primera vez piense en el bienestar de las futuras generaciones de las poblaciones de Colima, con responsabilidad ambiental y demográfica, sin olvidar la capacidad de los elementos naturales con que cuente tal o cual asentamiento humano.

Proponemos que la reestructuración de la economía se dé con arreglo a criterios defendibles ecológica y socialmente, una política económica que vele por el ser humano y no tan solo por el mercado, que eleve la calidad de vida y no la cantidad de pobres, que

aumente el empleo y lleve los servicios de salud a la gente. Apoyamos una política fiscal que, en vez de aumentar impuestos, combata la evasión. E impulsamos una política empresarial que aproveche y apoye la experiencia y calidad de los emprendedores mexicanos.

Adoptamos una actitud abierta, pero consiente y vigilante hacia la globalización económica. Nuestra política económica ante el mundo debe mantener como preocupación esencial la apertura consiente, es decir, cuidando el medio ambiente, la supervivencia de los valores culturales de México, la justicia social, y vigilando la competencia desleal.

Impulsamos un Nuevo Pacto Social para hacer realidad la Reforma del Estado, la rendición de cuentas y el cambio del Sistema Político Mexicano. Estamos convencidos de que solo en una mesa de unidad donde todos los sectores estén incluidos en torno a un objetivo común, es en donde se podrá llegar al Gran Acuerdo que necesita México.

Sabemos que la **inseguridad** que vive el país y que no ha sido erradicada, está trastocando los cimientos más profundos del Estado, porque la razón de ser del mismo es el asegurar los bienes y la vida de los ciudadanos. Por eso exigimos una política de seguridad nacional que ataque el corazón del crimen, las organizaciones delictivas, desde las cuales parte la compleja ramificación de la delincuencia, la corrupción y la inseguridad.

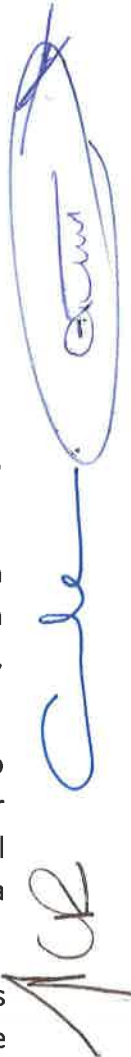
Somos jóvenes, jóvenes por edad o por pensamiento, que mantenemos vivos nuestros más nobles ideales. La juventud es el sector al que se le debe sembrar esperanza, y al que se le deben abrir oportunidades, para que crean en México y le sirvan. Y no aquellos a los que se les roba la esperanza, no aquellos a los que se les cierran las puertas del futuro. Por eso abrimos espacios a los jóvenes, no solo en el Partido, sino que luchamos y lucharemos por abrirles las puertas de la sociedad.

Somos incluyentes y democráticos, porque también pensamos, trabajamos y compartimos nuestras tareas, ideales y compromisos, con niños, adolescentes, mujeres, adultos y gente de la tercera edad; No distinguimos clase social, económica, religión o sexo; creemos en las capacidades diferentes, no como una limitante a nuestra actividad cotidiana, sino como una visión distinta de las cosas.

Buscamos la recuperación y el afianzar de los ancestrales valores culturales potosinos, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales. Además, buscamos devolver la dignidad y la libertad cultural a los pueblos indígenas.

Queremos derechos iguales para todos, hacer de la igualdad jurídica y de oportunidades, de la inclusión y de la participación.

Luchamos para dar a las mujeres plena igualdad, y para erradicar su explotación y abuso, tanto de ellas como de los niños en cualquiera de sus formas.



Exigimos que se respeten los derechos de los campesinos y de los trabajadores, que se repartan justa y proporcionalmente las ganancias económicas, en congruencia con el esfuerzo realizado, y con su contribución al mejoramiento de la sociedad, para elevar su calidad de vida. Proponemos que al campo se le apoye con nuevos programas innovadores, imaginativos y creativos que lo modernicen, integrando a los ejidatarios, de cara a la nueva apertura económica.

Exigimos que se difundan y apliquen como **programas productivos y permanentes**, los servicios ambientales que pueden proporcionar los productores del campo, los ejidatarios y los empresarios rurales.

Reafirmamos nuestro compromiso a la no violencia y nos esforzamos para la instauración de una cultura de fraternidad y de cooperación entre los Estados y los Municipios, la sociedad y los individuos, como base firme de seguridad nacional y global.

Declaramos que la tolerancia, el respeto a la diversidad y a las diferencias, son formas que guiaran las relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

Proclamamos el respeto de todo el conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones que son derecho natural del ser humano.

Pugnamos por la democracia en la que se permita la participación de cada uno de los ciudadanos, en donde hagan uso de sus derechos fundamentales a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida dignas.

Estamos ante un doble reto, el reto de recuperar una tendencia hacia el desarrollo, y a la vez hacerlo de forma ambientalmente sustentable.

Por lo que nos permitimos presentar nuestra Plataforma Electoral, con los temas que consideramos fundamentales:

CONTENIDO

1. PLATAFORMA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

- 1.1. Sustentabilidad
- 1.2. Vivir en armonía con la naturaleza
- 1.3. Agua
 - 1.3.1. Sobreexplotación y escasez
 - 1.3.2. Desperdicio
 - 1.3.3. Reutilización y tratamiento de aguas
 - 1.3.4. Cultura del Agua

Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right margin of the document. There are several distinct marks, including a large vertical scribble, a signature that looks like 'C. L.', and other illegible marks.

Handwritten blue ink signature at the bottom of the page, appearing to be 'J. M.'.

1.4. Aire

1.4.1. Control de Transporte público

1.4.3. Control ecológico a industrias

1.5. Suelo

1.5.1. Equilibrio demográfico

1.5.2. Descentralización

1.5.3. Desertificación

1.5.3.1. Combate a la desertificación

1.5.3.2. Conservación y Fertilidad de la tierra

1.6. Bosques

1.6.1.1. Control de tala clandestina

1.6.1.2. Campañas de reforestación

1.7. Generación de residuos

1.8. Biodiversidad

1.8.1. Suspensión de cacería

1.8.2. Zonas de Reserva

1.9. Educación Ambiental

1.10. Justicia Ambiental

1.10.1. Responsabilidad Ambiental

1.10.2. Justicia ambiental

2. PLATAFORMA EN MATERIA SOCIAL

2.1. Derechos Básicos

2.1.1. Derecho al empleo y al salario justo

2.1.2. Recuperación del poder adquisitivo del salario

2.2. Derechos sociales

2.3. Equidad de Genero

X

2.4. Atención a los Pueblos Indígenas

3. PLATAFORMA EN MATERIA DE EDUCACIÓN

3.1. Propuestas

3.2. Educación inicial

3.3. Área ambiental

4. PLATAFORMA EN MATERIA DE SALUD

4.1. La Salud

4.2. Propuestas en materia de Salud

5. PLATAFORMA EN MATERIA DE SEGURIDAD

5.1. La inseguridad en Colima

5.2. Propuestas

6. PLATAFORMA EN MATERIA ECONÓMICA

6.1. Reforma integral de las finanzas públicas

6.2. Bases para la transparencia y rendición de cuentas del gobierno al estado y a los agentes económicos

6.3. Propuestas

7. PLATAFORMA EN MATERIA DE JÓVENES

7.1. Problemática de los jóvenes

7.2. Propuestas

8. PLATAFORMA EN MATERIA DE CAMPO

8.1 Problemática del campo

8.2 Propuestas

Handwritten signature in blue ink, possibly "Arce".

Large handwritten signature in blue ink, possibly "Kubler".

Handwritten signature in blue ink, possibly "Guzmán".

Handwritten signature in blue ink, possibly "Guzmán".

I. PLATAFORMA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Sin duda el patrimonio primordial que tenemos los seres humanos es la naturaleza ya que constituye un elemento fundamental para nuestra supervivencia; debido a que con un medio ambiente sano y adecuado lograremos una buena calidad de vida en lo económico y social.

En la actualidad, nos enfrentamos a un reto ambiental demandante ya que la mancha urbana va en aumento y con esto la degradación de nuestro medio ambiente; por lo que resulta necesario proteger los recursos ambientales y tratar de remediar con acciones inmediatas los impactos ambientales causados por el ser humano, para poder preservar nuestro ecosistema a futuro

1.1 Sustentabilidad

Para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un medio ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza se tiene ante sí un gran reto, la verdadera incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las políticas sectoriales.

Es por ello, que una política económica que se diga sustentable debe contar con una oferta de recursos naturales que sea suficiente para que las generaciones futuras satisfagan sus necesidades; lo que supone una planeación ordenada en la utilización de los recursos naturales.

1.2 Vivir en Armonía con la Naturaleza

Proponemos una forma de vida que establezca una armónica relación entre la naturaleza y el ser humano, entre la sociedad y el medio ambiente. Por ello es fundamental la protección de la diversidad biológica existente en el Estado, ya que ella da soporte a las funciones ambientales que mantienen la vida.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

1.3. Agua

Sin lugar a duda el agua, es el elemento primordial para la vida. La disponibilidad de agua dulce de buena calidad es uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la humanidad actualmente y llegará a ser crítico en el futuro, puesto que la creciente demanda sobrepasa el suministro, y la contaminación afecta los ríos, lagos y arroyos.

La disponibilidad de agua es escasa aunado a la contaminación y desperdicio de esta, lo que afecta primordialmente a la vida acuática, a la agricultura y a los consumidores en general.

Investigaciones revelan que sector agropecuario es quien más desperdicia agua, por lo que consideramos pertinente poner una especial atención en este rubro, año con año la demanda del agua en las grandes ciudades va en aumento y en muchas partes ya se empieza a resentir la falta de agua, sumado a la falta de infraestructura para el adecuado funcionamiento de las redes de distribución donde se desperdicia aproximadamente un 40% del agua en fugas.

1.3.1. Sobreexplotación y escasez

La cantidad de agua disponible es ciertamente escasa, aunque mayor problema es aún su distribución irregular. No existe equidad en cuanto a la distribución de este recurso, ya que en muchas partes se encuentra en abundancia mientras que en otras se vive en sequia lo que ha provocado la sobreexplotación de nuestros mantos acuíferos.

El crecimiento de la población humana y centros urbanos, el aumento de la industrialización, el mal uso y el desperdicio del agua, la disminución de algunos cuerpos de aguas dulces son algunas de las causas que provocan la escasez del agua y la sobreexplotación de acuíferos.

El acceso al agua potable en poblaciones rurales es uno de los objetivos primordiales ya que con esto se evitaría la propagación de enfermedades por agua contaminada y se brindara el acceso a los servicios de saneamiento, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas por falta o consumo de agua con agentes contaminantes.

1.3.2. Desperdicio

Los integrantes de esta coalición consideramos que el despilfarro o desperdicio del agua deben ser socialmente sancionados, así como aplicado el castigo legal por incumplimiento.

En el caso de industrias las multas deberán ser mayores a aquellos que viertan sus aguas residuales a ríos o lagunas sin tratamiento alguno, con el tratamiento obligatorio de las

aguas residuales y en general el elevamiento de las normas sobre calidad y niveles máximos permisibles de contaminación de las aguas.

Ya que se considera que el sector agrícola es el que más desperdicia agua, se deben establecer mecanismos para causar la evolución tecnológica de los sistemas de riego, así como el incorporar nuevas superficies, tecnificar las redes, fomentar el uso eficiente del agua en la producción del campo.

Es prioritario actuar con la reparación y optimización de las redes de distribución de agua que se encuentran en mal estado para evitar el seguimiento de fugas, con la aplicación de mayores recursos para este fin.

Para la conservación del agua, se dispone que deban instrumentarse mecanismos para mantener o restablecer el equilibrio hidrológico; lograr su preservación, protección y restauración, tanto en cantidad como en calidad, señalándose al efecto, que habrá de aprovecharse con eficiencia y promoverse su recirculación.

1.3.3. Reutilización y tratamiento de aguas

Una de las principales acciones para evitar la escasez de agua es sin duda su reutilización y cuidado, por lo que proponemos el reciclaje de esta en todos sus casos, como es la recolección de agua de lluvia y su tratamiento en los ámbitos municipal e industrial.

Debido al mínimo tratamiento que se le da al agua en México creemos que es prioritaria la inversión en la instalación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como en la reparación, mantenimiento y puesta en operación de las instalaciones existentes, toda vez que traerán grandes beneficios al medio ambiente y a la salud pública.

De la misma manera buscaremos las alternativas de solución más viables y pertinentes para la salud pública y la protección del medio ambiente, así como a implementar en algunas regiones prácticas innovadoras para el manejo de agua de lluvia y el desarrollo de proyectos hidroenergéticos.

1.3.4. Cultura del Agua

Lo expuesto anteriormente nos liga a la imprescindible promoción de la cultura del agua, con el fin de crear una mayor conciencia sobre la importancia que tiene el adecuado manejo y conservación del agua, donde la activa participación de la sociedad tiene un papel fundamental.

Proponemos que se le dé una mayor promoción de la cultura del agua, tomando en cuenta la percepción de los problemas asociados al uso social del agua, el convencimiento de que es necesario optimizar su consumo y disminuir o revertir su deterioro deben formar parte del ser y deber ser del sistema de normas de la sociedad potosina.

Así mismo consideramos que es urgente fortalecer los programas educativos en materia de educación ambiental e incorporar contenidos específicos sobre el agua en los programas de todos los niveles educativos.

1.4. Aire

La contaminación atmosférica es uno de los problemas fundamentales a los que se enfrentan nuestras grandes ciudades. El deterioro en la calidad de vida de todos los habitantes de las grandes ciudades o de las comunidades sometidas a contaminación atmosférica, es un grave problema que no ha sido erradicado en su totalidad, la exposición a contaminantes atmosféricos afecta gravemente la salud de la humanidad causando enfermedades respiratorias crónicas, padecimientos cardiovasculares, diferentes tipos de cáncer e incluso la muerte.

Además de que los contaminantes atmosféricos no sólo causan daños a los seres vivos, también generan estragos al medio ambiente, como lo es en la reducción de la capa de ozono o el efecto invernadero.

Por lo anterior veremos:

- a) Promover que la autoridad ambiental cuenten con equipos de monitoreo de la calidad del aire, suficientes, que este a su cargo y bajo su responsabilidad para decretar las contingencias ambientales pertinentes.
- b) Que se proporcione, por medio de las autoridades correspondientes, la información de los niveles reales de contaminación por radio, tal y como se estén manifestando, para que la población pueda tomar las medidas apropiadas de defensa.
- c) Que se informe sobre las contaminaciones más altas, especificando las zonas donde ocurre y las medidas de protección apropiadas de defensa.
- d) Que se identifique la fuente emisora de la contaminación y que se tomen las medidas necesarias para su control, así como que se apliquen las sanciones respectivas a quien o quienes resulte responsable.
- e) Que se asigne un presupuesto específico para la modernización del equipo de monitoreo y pueda medirse a cada uno de los contaminantes más nocivos, así como para la capacitación especializada del personal que opera dichos equipos.

1.4.2. Control del Transporte Público

El control vehicular ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental que es evitar la emisión excesiva de contaminantes.

Por lo que pugnaremos porque los concesionarios del servicio de transporte público cumplan con la exigencia ciudadana de mejorar su servicio y elevar la calidad de sus unidades de tal manera que se respete la calidad del aire en nuestras ciudades.

Por lo que pugnaremos porque los concesionarios del servicio de transporte público cumplan con la exigencia ciudadana de mejorar su servicio y elevar la calidad de sus unidades de tal manera que se respete la calidad del aire en nuestras ciudades.

Impulsaremos la introducción de nuevas tecnologías y nuevos combustibles, en el transporte público y gubernamental a efectos de reducir la contaminación y la emisión de gases de efecto invernadero. Optaremos por un transporte público más eficiente, seguro y sustentable.

Promoveremos el uso generalizado de transporte público a través del mejoramiento del servicio y la adecuada creación de rutas.

1.4.3. Control ecológico a Industrias

Los impactos ambientales que genera la industria se basan en el consumo irresponsable de recursos naturales utilizados como materia prima para los procesos de manufactura, la generación de aguas residuales y de residuos que muchas veces no son reutilizados o reciclados o debidamente confinados por lo que generan grave contaminación y otro de los problemas es la falta de cumplimiento a la legislación ambiental.

Lucharemos porque las industrias más contaminantes que operan en todo el Estado se sujetan al imperativo de respeto ambiental. Tal acción debe cumplir íntegramente a los derechos de los trabajadores de esas industrias. Exigiremos que las industrias incorporen equipos anticontaminantes como parte fundamental de sus actividades productivas.

Promoveremos convenios institucionales que permitan a las Instituciones de enseñanza superior, prestar servicios de asesoría y creación de tecnología, que ayude a la reducción de las emisiones contaminantes de las industrias.

Igualmente, una vigilancia y legislación más estricta de la industria en cuanto a estándares ambientales y a límites máximos permisibles de contaminación, y promover el ahorro de energía y la conversión de los actuales sistemas de generación eléctrica de termoeléctricas a fuentes renovables o de menor impacto ambiental y a la reconversión de los procesos sucios a través de la reconversión de tecnologías.

No contamos con tecnología apropiada para la disposición de residuos generados por las industrias, por lo que tenemos infinidad de tiraderos clandestinos y sigue aplicándose la incineración de residuos, por lo que continuaremos con acciones necesarias para erradicar este método.

1.5. Suelo

1.5.1. Equilibrio demográfico

Un crecimiento poblacional desordenado y concentrado ha contribuido a los fenómenos de hacinamiento, la sordidez y la contaminación ambiental en las zonas urbanas. Lucharemos entonces, por una política demográfica que promueva el desarrollo regional y continúe con los programas de planificación familiar, siempre y cuando sean respetuosos de la libertad de la pareja y estén sustentados en la información y el convencimiento.

Para satisfacer las necesidades mínimas de bienestar, la población colimense requiere de una vivienda que le proporcione, por un lado, la necesaria protección al medio ambiente y por otro lado, las condiciones de higiene y comodidad suficientes para que el adecuado desarrollo familiar sea armónico. Se propondrá que se realice el ordenamiento territorial municipal en concordancia con el ordenamiento ecológico del territorio estatal.

La vivienda, como parte del patrimonio familiar, debe reunir requisitos de seguridad y durabilidad, que no ponga en riesgo el patrimonio o la vida de sus habitantes, por ello generaremos políticas públicas encaminadas a lograr que los desarrollos habitacionales reúnan un mínimo de requisitos que logren la conservación y acrecentamiento de patrimonio y la seguridad de sus habitantes, lejos de vicios ocultos o riesgos naturales.

El crecimiento demográfico en Colima, es otra amenaza que daña indirectamente a los ecosistemas por la presión que ejercen las poblaciones humanas sobre los recursos naturales, por la construcción de infraestructura y por el incremento en la generación de residuos municipales e industriales que se disponen de manera inadecuada.

Considerando que el tema de la vivienda es prioritario se debe desarrollar una estrategia de planeación territorial que considere los criterios ambientales y de vocación del territorio.

Otra situación que interesa es el uso de nuevas tecnologías en los desarrollos urbanos e inmobiliarios, como lo es el alumbrado público con lámparas ahorradoras, tecnología para el calentamiento del agua, promoción de estufas solares, separación, reutilización y reciclaje de residuos, así como la captación de agua pluvial.

1.5.2. Descentralización

Es imprescindible la descentralización para enfrentar el hacinamiento y detener el deterioro ambiental de las áreas densamente pobladas, así como atender regiones que son objeto de la depredación social, económica y sobre todo ecológica. La emigración del campo a la ciudad ha agravado los problemas de vivienda en las ciudades más grandes del estado, provocando así un crecimiento sin ninguna planificación.

Lucharemos por detener el crecimiento de las grandes urbes y promoveremos medidas que tiendan a la formación de comunidades menores y autosuficientes, a través de una política de asentamientos humanos sustentable promovida en coordinación con los tres niveles de gobierno, que armonice las políticas de desarrollo urbano con las políticas ambientales, e incorpore el componente ambiental a las políticas de fomento y atención a la vivienda.

Impulsaremos políticas públicas tendientes a legislar sobre la construcción de fraccionamientos habitacionales, zonas industriales y comerciales, que sea acorde con la vocación de la tierra y el desarrollo urbano existente.

1.5.3. Desertificación

La desertificación afecta hoy día a la cuarta parte de la superficie del planeta. La desertificación no sólo destruye la base de los recursos productivos, sino que se causa también la pérdida de los recursos genéticos, se aumenta el polvo atmosférico, se perturba el proceso de reciclaje natural de las aguas, y elementos naturales, y se llega a destruir la economía de las naciones en las que no se logra contener, provocando desplazamientos masivos de poblaciones enteras.

1.5.3.1. Combate a la desertificación

Promoveremos el combate a la desertificación de nuestras tierras, provocada por la tala clandestina, agua contaminada, los incendios forestales y los cambios indiscriminados de uso de suelo, con políticas de prevención que se establezcan en un ordenamiento territorial actualizado y vigente, que nos dé una adecuada planeación y desarrollo de nuestras comunidades y municipios.

Incluiremos de manera más generalizada, el concepto de servicios ambientales, que nos son otra cosa más que los beneficios que los diferentes ecosistemas ponen a disposición de la sociedad, ya sea de manera natural o por medio de su manejo sustentable y que contribuyen entre otras cosas al control de la erosión, así como a la generación, conservación y recuperación de suelos

1.5.3.2. Conservación y fertilidad de la tierra

Es imprescindible que el elemento tierra se mantenga sano y fértil para que pueda sostener el equilibrio ecológico de las especies animales, vegetales y humanas que la habitan. Por ello promoveremos:

a) Reglamentaciones legales específicas contra la utilización incorrecta de productos químicos, que contaminan el suelo; y contra aquellas prácticas productivas que provocan diversas formas de erosión que afecten, reduzcan o aniquilen la capa de la tierra, necesaria para el sustento de la vida. Promoviendo entre los núcleos campesinos del estado la implementación de nuevos métodos de cultivo que garanticen la protección del suelo y aumenten sus niveles de productividad.

b) Buscaremos que se cumpla cabalmente lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo, en lo concerniente al uso de suelo y regulación de la tenencia urbana, buscando que el crecimiento de nuestras ciudades y municipios sea acorde con el ordenamiento territorial propuesto con base en la vocación de nuestras tierras.

1.6. Bosques

México ocupa el quinto lugar en deforestación, la primera causa de deforestación es el cambio de uso de suelo y la producción agrícola y pecuaria, aunado a los incendios forestales, huracanes y plagas. Los bosques son aprovechados ineficientemente y a su vez son sobreexplotados. Nos oponemos enérgicamente a la destrucción de bosques, pues sabemos que ellos son sustento insustituible de la vida en el mundo.

Nuestra prioridad es la conservación, protección de bosques, como un elemento fundamental en la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir.

1.6.1. Control de la tala de los bosques

Promoveremos leyes y reglamentos severos que castiguen a los destructores y taladores de árboles; implementaremos comités de vigilancia ambiental en barrios, colonias y comunidades, que se encarguen de la vigilancia de nuestras zonas arboladas.

Promoveremos leyes más severas, que tipifiquen como delito y castiguen la tala de árboles, los incendios forestales, sea esto accidental o intencional; así como también los incendios forestales, pues acaban con los bosques y selvas de nuestro estado.

Promoveremos el valor de los bienes y servicios ambientales que genera también tienen un valor económico, además de la implementación de planes para el fomento de una cultura forestal en las regiones eminentemente boscosas.

1.6.2. Campañas de reforestación

Promoveremos una intensa reforestación practicada tanto por particulares y gobierno, como por empresas e instituciones, tanto en comunidades, barrios y colonias, como en todos y cada uno de los municipios del Estado.

Como coalición practicamos continuamente la reforestación y propugnamos por establecer la cultura del árbol, para que el ser humano sea consciente de la importancia de los vegetales y conozca las múltiples funciones que desarrollan en beneficio de la vida, a fin de que los cuide y los proteja.

Promoveremos políticas de reforestación urbana, que disminuyan la capa de asfalto y cemento en los centros urbanos y rurales, para incrementar las áreas verdes y arboladas, que contribuyan a la disminución de la contaminación del aire, así como a la recreación y esparcimiento de la población.

1.7. Generación de Residuos

Lucharemos por instituir programas de aplicación de sistemas de separación, tratamiento, control y reciclaje de desechos, para tener una vida limpia de basura y desperdicios. Promoveremos programas educativos para que se reintegre el ciclo de la vida, para que los desechos sean reincorporados útilmente: los orgánicos en el abono de la tierra y los inorgánicos en los procesos industriales.

Promoveremos programas de tratamiento de basura para que ésta desaparezca y se convierta en almacén de materia prima de los procesos industriales y agrícolas.

Buscaremos que lo que hoy por hoy es un problema económico, político y social, se convierta en el mediano plazo, en una opción de obtención de ingresos para el Estado y municipio, haciendo atractivo con ello la participación ciudadana y empresarial en la solución de este problema.

Lucharemos porque estos programas tengan el concurso de gobierno, empresas y ciudadanos.

Pugnaremos por la necesidad de establecer una política nacional para el tratamiento de residuos que busque en primer término la minimización en la generación, la separación, la reutilización, el reciclaje y el confinamiento adecuado de los residuos.

Impulsaremos en el Sistema Educativo Estatal, la cultura de reciclaje, no solo como una forma de contribución al medio ambiente, sino como una forma de allegarse recursos extraordinarios para las actividades cotidianas de educación o recreación que desarrollan.

Dada la creciente generación de residuos que provocan graves impactos en nuestras calles, bosques y cuerpos de agua, buscaremos la eliminación de la incineración en primera instancia, la disposición correcta de los residuos como son las pilas, baterías y basura electrónica, la prohibición del uso de bolsas de plástico en tiendas de autoservicio, así como la disposición adecuada de los residuos peligrosos.

1.8. Biodiversidad

Cada año desaparecen miles de especies y con ellas nuevas posibilidades de culturas agrícolas, productos industriales o medicinas para curar las enfermedades.

Con la pérdida de diversidad, aumenta la uniformidad, la dependencia de unas pocas variedades de plantas para alimentarnos, y sobre todo crece la vulnerabilidad ante las plagas y las enfermedades.

Los principales factores que ponen en peligro a nuestra biodiversidad son la tala inmoderada causada por la deforestación, incendios y la cacería y tráfico de especies.

1.8.1. Suspensión de la cacería deportiva y del tráfico y comercialización de los animales silvestres

Protegemos y respetamos la vida animal, aunque comprende la utilización de los seres entre si, para la sobre vivencia y permanencia equilibrada de los ecosistemas.

Pero nos oponemos a la muerte de animales por diversión, capricho o lujo, ya que representa la aniquilación inútil y la manipulación estéril de ecosistemas que representa la posibilidad de su destrucción total; y a la injusta prisión a que son sometidos en las incómodas jaulas de los zoológicos o casas particulares. Por ello lucharemos por:

a) Leyes y reglamentos severos que castiguen a los traficantes y aniquiladores de animales silvestres. Igualmente, por la veda total de animales silvestres.

b) Leyes y reglamentos que regulen la tenencia por los ciudadanos, de animales domésticos; que contemplen la intrínseca responsabilidad que conlleva tener este tipo de animales, su atención y cuidado, que no se constriñe tan solo a proporcionar casa y alimento, sino también a tratar adecuadamente sus desechos, su procreación y su muerte.

1.8.2. Zonas de Reserva

Los bosques y el agua son los principales protagonistas del desarrollo de la vida en los ecosistemas: los primeros por ser productores y participes de una gran cantidad de funciones, y el agua por ser el líquido conductor, regulador y portador de la vida.

Los ecosistemas son unidades que incluyen a la totalidad de los organismos de un área determinada en su interacción con el medio físico.

Para la conservación de la naturaleza, es imprescindible el mantenimiento de los parques nacionales actuales y la creación de otros. Propugnamos porque los parques nacionales existentes, sean realmente utilizados para la conservación y no para finalidades ajenas como la explotación forestal.

Nadie pone en duda que bosques y selvas proporcionan productos y servicios que contribuyen directamente al bienestar de la población y que son vitales para nuestras economías y vida cotidiana. Pero lo que no todos tienen claro es que bosques y selvas proporcionan servicios ambientales fundamentales como el mantenimiento de las fuentes de agua y la diversidad biológica, así como la regulación del clima y la captura de ozono.

Por ello impulsaremos políticas públicas y leyes, tendientes a la conservación y preservación de bosques y selvas; al establecimiento de programas productivos que impulsen los servicios ambientales que los bosques y selvas proporcionan al hombre.

1.9. Educación Ambiental

Una nueva relación de la naturaleza con la sociedad que sea base de un nuevo ordenamiento económico, social y político, debe estar sustentada en una educación que reformule los contenidos educativos tradicionales, dando paso a una nueva forma de comprender a la naturaleza y al hombre como componentes fundamentales de un todo que debe estar en armonía.

La educación ambiental pretende incorporar valores y conocimientos ambientales en las actividades cotidianas que permitan por una parte, una convivencia armoniosa de los seres humanos con la naturaleza, y por otra contar con las herramientas cognitivas necesarias para la resolución de problemas prácticos, buscando en todo momento asegurar la sustentabilidad del planeta y la oportunidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades sin deteriorar el medio ambiente o sobreexplotar los recursos naturales.

Por ello proponemos: Que se imparta la temática ecológica en todos los niveles de la formación preescolar, primaria, secundaria, y en los planes de estudio en los niveles medio superior y superior; así como el desarrollo de posgrados y diplomados en este tema. Para ello es necesario que el Estado, a través del Sistema Educativo, cuente con la colaboración y participación de maestros y padres de familia, que entiendan que la educación es el factor

fundamental para corregir los deficientes y obsoletos procesos productivos utilizados actualmente por el hombre.

Que el Estado a través de sus diferentes dependencias, instauren programas permanentes de educación ecológica para toda la población, destinando para ello suficientes recursos.

Que las instituciones de educación superior incluyan en sus planes de estudio, materias y asignaciones, en todas sus áreas y disciplinas, que tengan que ver con las nuevas tecnologías y tendencias para la preservación, conservación y restauración del medio ambiente; que puedan incluirse o influir en los procesos productivos que se desarrollan en los diferentes sectores de la economía.

1.10. Justicia Ambiental

Uno de los desafíos más importantes para los operadores jurídicos de todos los sectores es la efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental. En ese sentido, es necesario establecer y mejorar los instrumentos y mecanismos para acceder a la justicia ambiental que es uno de los aspectos claves.

1.10.1. Responsabilidad Ambiental

En este sentido nuestro propósito es incluir en las diversas leyes ambientales la aplicación del principio precautorio como una medida elemental para lograr una mejor conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

La necesidad de crear un sistema de responsabilidad ambiental no solo obedece al reclamo de reparación de daños ocasionados al entorno, sino fundamentalmente a la demanda social de participación directa en la tutela del ambiente, que requiere del acceso efectivo y sin intermediación a los tribunales del Poder Judicial, así como la participación activa de éste en la resolución de los conflictos ambientales.

Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental. Y proponer la creación de Tribunales especializados en materia ambiental, así como la creación de la Secretaría de Medio Ambiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II.- PLATAFORMA EN DESARROLLO SOCIAL

2.1. Derechos Básicos

Es preciso dar vigencia a los derechos sociales a fin de revertir la tendencia estructural de la desigualdad. Se requiere para ello su reglamentación jurídica y el diseño de programas de inversión y desarrollo de instituciones que permitan hacer efectivos los derechos a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación y al trabajo especialmente de los grupos desprotegidos.

2.1.1. Derecho al empleo y al salario justo

Debe abandonarse la visión de que el empleo y el salario son simplemente derechos programáticos. Los programas de empleo han de ser viables y fiscalizables por el Poder Legislativo. Estos programas deben ir de la mano de políticas de educación técnica, capacitación gratuita para el empleo y orientación laboral.

El salario al igual que el empleo sólo pueden mejorar en la medida que nuestro sistema empresarial mejore creando oportunidades de trabajo y liquidez en nuestra economía; no obstante, es menester un sano control a cargo de una Procuraduría autónoma que defienda los derechos del trabajador a fin de abatir la explotación laboral. Los organismos protectores de derechos humanos podrían ser facultados para tal efecto.

Propugnamos por una política económica que posibilite incorporar al trabajo digno y socialmente útil a los mexicanos en edad de hacerlo. En el aspecto laboral sostenemos la necesidad de justicia y equidad en las relaciones obrero-patronales.

2.1.2. Recuperación del poder adquisitivo del salario

El esquema histórico de contención salarial corporativo ha llegado a su límite. Se ha reconocido que México es uno de los países del mundo con salarios más bajos. Revertir esta situación no sólo tiene una importancia social, sino económica. Así también, elevar la productividad, crecer económicamente y redistribuir el ingreso y la riqueza no son procesos técnicos o puramente económicos, sino procesos sociales que pueden ser impulsados mediante una nueva reforma salarial.

2.1.3. Derechos sociales

Tenemos la necesidad de reglamentar los compromisos mínimos del Estado en materia de educación, salud, vivienda, alimentación y trabajo por medio de leyes constitucionales.

Propuestas en materia derechos sociales básicos:

- a) Impulsar programas y proyectos de largo plazo con inversión directa en educación, salud, alimentación, capacitación y empleo a través de políticas públicas.
- b) Convertir a la lucha contra la pobreza extrema en una política de Estado que permita una evaluación con base en indicadores.
- c) Promover proyectos de empleo temporal enfocados a la construcción de infraestructura social.
- d) Encontrar mecanismos para mejorar los servicios de salud a la población en pobreza extrema.
- e) Vigilar que los programas de asistencia social lleguen a sus destinatarios
- f) Promover la capacitación para el empleo en los programas de pobreza extrema.
- g) Promover una reforma a la hacienda pública para asegurar la cobertura universal de los servicios de salud.
- h) Promover estrategias para que todos tengan acceso a los programas de vivienda y proporcionar a los hidalgenses contar con una vivienda digna con los servicios necesarios.
- i) El gasto público se orientará a combatir la pobreza mediante el financiamiento, de medios de vida sustentables.
- j) Los gobiernos estatal y municipal establecerán organismos para la promoción de vivienda.
- k) Descentralizar el sector salud.
- l) Garantizar financiamiento y autofinanciamiento de conformidad a índices de necesidad y daños para la salud, privilegiando acciones preventivas
- m) Otorgar créditos preferenciales que estimule la autoconstrucción.
- n) Concluir con la regularización de la tenencia de la tierra.
- o) Garantizar el pleno respeto a la libertad para planificar su familia.
- p) Establecer oportunidades productivas para las personas de la tercera edad y con discapacidades.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]

2.2. Equidad de Género

Cuando hablamos de género, nos referimos a un conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignadas tanto a mujeres como a hombres, según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ellos.

La equidad entre los géneros está vinculada al ámbito de la justicia: es una cualidad que se le otorga a cada persona según corresponda a sus méritos o deméritos. La equidad entre mujeres y hombres significa alcanzar la igualdad con el reconocimiento de la diferencia.

La planeación con perspectiva de género busca el logro de un desarrollo equitativo y sustentable, es decir, que hombres y mujeres participen por igual en la modelación de ese proceso y en la distribución de los beneficios derivados del mismo. El objetivo es satisfacer las necesidades específicas de cada género, determinadas en el contexto de las relaciones de clase, etnia, religión y localización geográfica.

La equidad de género que proponemos contempla cuatro vertientes fundamentales; **Ambiental**, que identifica la participación diferenciada de mujeres y hombres en el manejo y la conservación de los recursos naturales, orientada hacia la construcción de un desarrollo económico social y ambientalmente sustentable; **Social**, coordinar acciones para que las políticas ambientales ofrezcan mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto en el manejo u el control de los recursos naturales como en las acciones de restauración ecológica y social; **Económico**, promoveremos que los beneficios económicos derivados del uso sustentable de los sistemas naturales sean equitativos entre mujeres y hombres; **Institucional**, coordinar acciones para que la perspectiva de equidad de género se incorpore en el quehacer de las distintas instancias del sector ambiental.

2.3. Atención a los Pueblos Indígenas

El México de hoy se reconoce como una nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, pero todavía no es un Estado – Nación que promueva plenamente y acepte, como parte de su condición la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas indígenas. Tres elementos fundamentales integran la identidad de los pueblos indígenas y que son a saber; lengua, tenencia de la tierra y sentido de pertenencia.

La existencia de pueblos indígenas en Colima, obliga a su integración al desarrollo del estado, respetando sus costumbres y tradiciones, pero disminuyendo su desigualdad social, cultural y económica. No todos los campesinos son indígenas, pero todos los indígenas tienen una estrecha relación y gran parte de su subsistencia depende del trabajo agrícola, por ello debemos desarrollar políticas públicas que beneficien dichas comunidades, sin menoscabar su propia cultura sobre la vida y su entorno.

III. PLATAFORMA EN MATERIA EDUCATIVA

La educación es la fuerza principal productiva de la economía y el órgano maestro del cambio social. La educación debe ser equitativa para todos e impartida con la misma calidad, independientemente de la ubicación de los ciudadanos, de su raza, color, religión, creencias y costumbres, entre otros.

Durante los últimos años, la función del Estado en materia educativa ha buscado en los hechos un mayor control e injerencia del Poder Estatal.

Las notas características de nuestro sistema educativo siguen siendo, el insuficiente gasto educativo, la deficiente atención de la demanda, la baja calidad de la enseñanza y los fuertes desequilibrios regionales.

Reconocemos que una población preparada para competir en la nueva economía es la pieza angular para lograr los niveles de crecimiento y generación de empleos bien remunerados, que nuestro país requiere.

3.1. Propuestas

La educación es estratégica para conformar un proyecto de nación generador de riqueza y promotor de la equidad social. No es un renglón que pueda estar sujeto al dilema contemporáneo de si más, o menos Estado. México y Colima requieren un sistema educativo que impulse fuertemente la tarea educativa. El otorgamiento de un nuevo papel educativo al Estado debe ser parte crucial de la agenda de reformas.

Enfrentar en forma decisiva, el problema del analfabetismo y la educación de los adultos a través de sistemas escolarizados, abiertos y a distancia; pero también promover el aprendizaje de lenguas nativas del Estado, la formación de servidores públicos bilingües, que contribuyan a proporcionar una mejor atención a las comunidades indígenas del Estado. La participación de la sociedad en esta tarea debe ser alentada y promovida.

Otorgar prioridad a la educación de las comunidades indígenas, rural y urbana marginada, dentro de este proyecto integral de desarrollo que tome en cuenta sus circunstancias culturales de cada municipio de la entidad.

Es necesario mejorar la formación académica en todos los niveles, para lo cual se requiere estimular el proceso de superación permanente. En consecuencia, promoveremos la creación y mejoramiento de las bibliotecas municipales, museos o salas de arte, así como de las casas de la cultura, buscando que en verdad cumplan con el objetivo de complementar la educación que recibe el alumnado en general.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Debemos promover la docencia y la investigación; la extensión y la difusión de la cultura; aprovechar la infraestructura educativa y cultural que tiene el estado.

El desarrollo cultural es parte de la forma de ser de nuestros habitantes. Para la coalición, resulta de gran interés la renovación y ampliación de los programas culturales que promueven el conocimiento de nuestra diversidad cultural, el arraigo de nuestra identidad como mexicanos y el acercamiento de otras expresiones de la cultura universal.

Promoveremos y apoyaremos la creación artística e intelectual, la investigación de los problemas regionales y municipales y la preservación del patrimonio histórico y monumental.

Impulsaremos el desarrollo cultural de la población, preservar y difundir nuestras tradiciones y alentar las culturas populares.

Promoveremos que se fomente el deporte y la cultura física, que se difundan los beneficios de su práctica y se impulse su organización en todos los niveles y para todas las edades.

Es necesario cuidar las carencias educativas, sobre todo, el atraso que existe en comunidades que manifiestan mayores problemas a causa de su marginación socioeconómica y condiciones geográficas desfavorables.

3.2. Educación inicial

Los organismos multilaterales enfocados a la alimentación, salud y educación reconocen ya que es fundamental la atención de las y los niños desde que se encuentra en el vientre materno. A partir de una adecuada nutrición y estimulación de la madre, así como su procuración emocional y social, comienza el pleno desarrollo del infante, de todo su organismo y particularmente del cerebro. De este modo, la estimulación temprana contribuye crucialmente al desarrollo de las capacidades psicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción de su entorno.

La UNICEF ha reconocido, que desde el nacimiento hasta los tres años de edad germinan en las y los niños las semillas de la individualidad humana y de la racionalidad. En ese período se multiplican vertiginosamente las sinapsis, y se establecen las pautas de la vida. En esos 36 meses asombrosos se produce el desarrollo del cerebro. Los educandos adquieren la capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar. Esas son las bases y las conductas sociales que tendrán cuando se conviertan en adultos. Por lo anterior, la UNICEF sostiene que se debe prestar atención a este buen principio de vida. En México apenas se está reconociendo la importancia de lo que representa esta etapa en el proceso de formación del educando y, por lo tanto, consideramos que esta es una materia que debe tener prioridad en la política educativa actual de nuestro país.

Por ello proponemos, con especial interés y de carácter estratégico para nuestro estado, impulsar sistema estatal de centros de educación temprana o inicial, a través de los cuales las madres y sus hijos puedan recibir una alimentación adecuada, así como programas de capacitación para la integración de la familia, que garanticen el mejor desarrollo y crecimiento de las y los niños; contemplando también que las condiciones que lo rodean sean idóneas para su equilibrio emocional dentro una sana convivencia social, que redundará en una mayor seguridad a lo largo de su vida.

La educación temprana o inicial debe ser incorporada como mandato constitucional, y debe recibir los recursos económicos, materiales y humanos que se requieran para el cumplimiento de su cometido. Nuestra propuesta es una apuesta por un futuro mejor. Contribuye a garantizar que todas las niñas y niños y las y los jóvenes tengan acceso de forma gratuita a la educación pública en todos sus niveles. Nuestra lucha es por lograr que en nuestro país se supere el analfabetismo y la ignorancia.

3.3. Área ambiental

En Colima debemos de entrar en una reflexión profunda en donde debe de entrar el tema ambiental de manera categórica. En este marco, se podrían considerar: Incrementar el ciclo de la escolaridad obligatoria en la educación media superior y superior; como elemento de sustentabilidad que permita tener un cambio de actitud, hacia el cuidado irrestricto de nuestros recursos naturales, en beneficio de las próximas generaciones.

IV. PLATAFORMA EN MATERIA DE SALUD

4.1. La Salud

Es de reconocer la importancia que tiene la salud en nuestras vidas, ya que las enfermedades limitan la capacidad física y mental y merman nuestra economía. Un buen estado de salud facilita el logro de un mayor bienestar individual, un elevado nivel de equidad social, y un desarrollo humano sostenido.

Creemos fundamental establecer nuevos mecanismos que estén destinados a resolver el grave problema que representa la salud pública en México, por lo que es necesario realizar intensas campañas de vacunación, así como la prevención para ciertos problemas como la diabetes, la hipertensión, la obesidad, la desnutrición, enfermedades infecciosas, gastrointestinales, enfermedades de transmisión sexual y de planificación familiar, para lo que es prioritario tomar medidas eficientes.

Por lo que, asumimos la necesidad de incrementar el gasto en salud y mejorar la calidad de los servicios, para garantizar el derecho a la salud de los Potosinos.

4.2. Propuestas en materia de Salud

Mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que se refleje en el crecimiento de infraestructura, así como aumento de los recursos humanos del ramo.

Desarrollar e implementar un programa emergente de atención a zonas y grupos en condiciones críticas, que lleve servicios a la población que aún no está protegida. Así como ampliar la cobertura del sistema, de manera que se brinde el servicio también en comunidades aisladas, que por su ubicación no tienen acceso.

Programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades. La prevención es la única forma de arrancar los problemas de salud de raíz.

Fortalecer los programas preventivos de enfermedades como hipertensión, obesidad y diabetes, así como crear programas de participación comunitaria y familiar en este tipo de programas.

Campañas periódicas pero permanentes de combate al alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción, así como para la prevención de embarazos no deseados, anorexia y bulimia.

Establecer un esquema de seguridad en salud ante pandemias mundiales.

Reforzar los programas de salud de la mujer, especialmente aquellos destinados a prevenir o atender el cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.

Simplificar trámites de manera que el acceso al servicio de salud sea eficiente.

Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la instalación de bancos que permitan la donación de órganos, y estimular la conciencia ciudadana en cuanto a la donación.

Implementar un programa de Salud Bucal-Dental y de salud visual para la población.

Promover la aplicación de programas preventivos, destinar recursos y apoyar la mejor operación y establecimiento de hospitales regionales de salud mental.

Promover una política de seguridad social que procure que el mayor número de mexicanos tenga acceso a servicios de salud y prestaciones sociales que incidan en su bienestar y tengan certidumbre en su vejez.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several scribbles below.]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several scribbles.]

Apoyaremos la organización de los distintos sectores de la sociedad civil en torno al deporte, transformando en un mecanismo de integración familiar y social y en una verdadera opción recreativa.

Promoveremos el desarrollo de una infraestructura adecuada y suficiente para la práctica del deporte y la actividad física, procurando el uso óptimo y la conservación de las instalaciones.

V. PLATAFORMA EN MATERIA DE SEGURIDAD

5.1. La inseguridad en Colima

La inseguridad hoy en día es uno de los principales retos que enfrentamos en nuestro estado. Aunado a la falta de metodología y sistemas para la operación, así como las bajas condiciones laborales y la falta de infraestructura, lo que nos ha encaminado a una escena trágica en materia de seguridad.

La inseguridad es un tema que frecuentemente está presente en las pláticas de todos y cada uno de los mexicanos, escuchamos, leemos y vemos por todos los medios de comunicación, noticias escalofriantes acerca de la creciente delincuencia organizada en nuestro país, porque lamentablemente es un mal que se ha ido dejando crecer desde años anteriores y que ahora ha alcanzado niveles exorbitantes afectando la vida diaria de la sociedad mexicana.

Al hablar de inseguridad, es hablar de distintos factores que están ligados de la mano que van desde la desintegración familiar, juegos violentos, drogadicción, la gratificación instantánea con el mínimo esfuerzo, la falta de valores, corrupción en el sistema judicial, apatía por parte de los políticos de efectuar cambios efectivos, así como el desempleo y la crisis, entre otros tantos.

Es urgente atacar aspectos medulares en materia de seguridad pública, como es la corrupción, el deterioro de las condiciones laborales, la delincuencia organizada, la falta de coordinación entre los 3 órdenes de gobierno, el rezago educativo de nuestros policías, ya que tenemos derecho a realizar nuestras vidas con la confianza de que somos salvaguardados por el estado.

5.2. Propuestas

En la coalición consideramos que es necesario reforzar los programas gubernamentales para prevenir las adicciones y rehabilitar a quienes se encuentran reclusos en prisión, con

la finalidad de que cuando se encuentren fuera de estos sitios puedan reintegrarse completamente a la sociedad y a la vida laboral.

De igual forma creemos que es necesaria la construcción de más y mejores centros de rehabilitación social, pues en la actualidad, todos presentan una sobrepoblación preocupante, con verdaderos programas de resocialización de sentenciados, con sistemas de control y vigilancia adecuados.

En lo relativo a la policía creemos conveniente que se promueva la educación, entre estas organizaciones, además de mejores salarios con la finalidad de evitar la corrupción. Se debe acelerar el proceso de profesionalización de los cuerpos policíacos ya que es la única manera de mejorar su situación salarial. Solamente un cuerpo policial eficaz y bien remunerado será capaz de hacer frente al problema de la corrupción.

Mayores recursos para la modernización de la infraestructura, la capacitación y el equipamiento de la policía.

Consideramos conviene destinar mayores recursos para que se logre una mayor efectividad en el combate frontal a la inseguridad. Lo anterior debido a que el sistema nacional de seguridad pública es el marco a través del cual se canalizan recursos a la federación, a los estados y en menor medida a los municipios para llevar a cabo la seguridad pública.

Otra causa de la delincuencia es el desempleo, por lo que promoveremos mayor cantidad de empleos mejor remunerados, con el propósito de que el salario cubra las necesidades básicas para la manutención de una familia y con esto afrontar los problemas relacionados, con los robos y secuestros.

Asimismo, es urgente que aunadas a las medidas que tiendan a combatir la impunidad y la corrupción de cuerpos policíacos, entre otras cosas, pueda fomentarse la denuncia de la ciudadanía y la represión y persecución de los delitos y delincuentes; además de poner énfasis en mecanismos que tiendan a fortalecer los valores de respeto a la vida para rechazar la criminalidad y la violencia.

VI. PLATAFORMA EN MATERIA ECONÓMICA

El artículo 25 constitucional estipula la rectoría económica del Estado como la premisa fundamental del desarrollo sustentable en nuestro país. El "Estado rector" no es ni debe ser, el que deje todo a las libres fuerzas del mercado, ni operador directo de procesos productivos. El "Estado rector" es un promotor y catalizador del desarrollo ambientalmente sustentable y económicamente sostenido.



Las medidas necesarias para garantizar un balance adecuado entre la intervención estatal en la economía, radican en la generación de las condiciones para generar, reproducir y redistribuir la riqueza nacional que producen sus habitantes, sus sectores productivos públicos, privados y sociales.

Dos principios fundamentales rigen la construcción de una sociedad auténticamente humana; la libertad y la justicia social (la justicia social tiene como objeto la superación de la desigualdad y de las inequidades socioeconómicas de la población que habita en un Estado). No se puede, sin graves consecuencias renunciar a una para mejorar o fortalecer la otra.

6.1. Reforma integral de las finanzas públicas

El déficit público ha sido nuestro signo como país y constituye el más seguro aliado de nuestra dependencia económica de todos nuestros acreedores. En materia fiscal, no debemos hablar sólo de ingresos tributarios sin referirnos al otro aspecto fundamental de la realidad, que es el gasto público con ellos soportable.

Lo primero que debemos lograr es la producción de más y mejores satisfactores económicos de todo tipo (bienes y servicios), lo cual puede lograrse incentivando toda clase de procesos de inversión, producción y empleo. Entendemos por inversión la adquisición de bienes y servicios aptos o útiles para producir otros bienes y servicios con valor económico, a diferencia del gasto, que consiste en erogar recursos económicos que se agotan.

Debe incrementarse, de manera sustancial y rápida, el número de contribuyentes que cumplan con su obligación constitucional de sufragar los gastos públicos, de suerte que ello pueda hacer más llevadera la carga individual y formal de la cosa de todos. Debe encauzarse pronta y eficientemente la actividad económica informal y generalizada, así como combatirse dura y tenazmente la actividad económica informal de índole delictiva, por el gravísimo daño que en sí misma importa y por la competencia desleal que representa para quienes actúan formalmente en la economía.

Debemos ser rigurosos con nuestros administradores públicos, fiscalizando de manera muy cercana y eficaz el ejercicio del gasto público, el cual debe ser sustancialmente reducido en todo lo que a juicio de la Cámara de Diputados no sea prioritario ni necesario, fundamentalmente desde la perspectiva del gasto corriente. Debemos privilegiar el gasto público en seguridad e inversión para infraestructura.

Diseñar un nuevo y eficaz sistema fiscal en el que cada contribuyente sepa a ciencia cierta que ha cumplido con sus obligaciones, porque las reglas son sencillas y fáciles; un sistema que no sea exageradamente costoso y que permita elevar la recaudación a municipios,

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circled signature at the top and several scribbles below.]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.]

estados y federación porque la base de contribuyentes se ha ampliado y los incentivos para evadir el pago de los impuestos son mínimos.

6.2. Bases para la transparencia y rendición de cuentas del gobierno al estado y a los agentes económicos

El fenómeno inflacionario provocado por el desequilibrio fiscal provoca asimismo aumento en las tasas de interés, y dado el componente de intereses dentro del gasto público, el gobierno sigue distorsionando la economía real. Los recursos que demanda el gobierno para cumplir con el servicio de sus deudas interna y externa, absorbe bienes de la sociedad que, por efecto de la competencia en los mercados de dinero, incrementa las tasas de interés, lo que es altamente nocivo para el conjunto de la población y en particular para aquellos que requieren crédito.

En este afán de equilibrar el balance presupuestal se incrementó la carga tributaria sobre los causantes cautivos, sin un resultado positivo en la recaudación obtenida, aunque afectando gravemente la confianza de todos los contribuyentes en el organismo recaudador.

Así como sucede con la planeación de otros agentes económicos, que antes de proponerse lo que habrán de gastar, en primer lugar evalúan la cantidad, de manera razonable, pueden obtener de ingresos, que el gobierno se deberá supeditar a mantenerse del tamaño que la sociedad en su conjunto esté dispuesta a sostener.

El federalismo se constituye en la delegación de las facultades recaudadoras y de aplicación del gasto en los niveles locales y estatales de la administración pública. El reparto se debe hacer de acuerdo con las necesidades locales y las ventajas de administración que otorgan los gobiernos subnacionales, en virtud de las diferencias geográficas, demográficas, culturales y de fiscalización en el nivel local. Las decisiones descentralizadas provocan la mejor distribución de los recursos dado el mejor conocimiento de las necesidades de la población.

Por la pérdida de confianza que ha sufrido el gobierno en su deficiente manejo de los recursos públicos y falta de rendición de cuentas, es fundamental un cambio de actitud del Ejecutivo con respecto a los causantes. Particularmente en el sentido de considerar sus declaraciones ante la autoridad fiscal como veraces y no más partir de la premisa de que el causante es evasor en potencia.

Actualmente los contribuyentes **carecen de certeza respecto al cabal cumplimiento de sus obligaciones fiscales.**

Otro de los criterios para medir la actuación de un sistema fiscal, además de la eficiencia económica y la equidad, es la simplicidad: de tal manera que ésta proporcione seguridad al causante por lo que se refiere a cuanto recibe como ingreso y cuanto de éste le pertenece

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a circled word that appears to be "exclusión" and a long vertical line.

Handwritten initials "UR" with an arrow pointing upwards.

Handwritten scribbles and lines in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

al gobierno, de tal manera que se elimine la necesidad de consultar expertos para saberlo y cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales.

Además, la simplicidad reduce el costo de administración y fiscalización de las obligaciones tributarias. Es decir, se hace más simple la compilación y recaudación de los impuestos, esto se consigue con la eliminación de estatutos especiales y de las deducciones.

Eficiencia: se trata de maximizar la satisfacción que los ciudadanos obtienen de la economía, pero es un concepto normativo y no práctico, como la simplicidad.

6.3. Propuestas

Aumentar la capacidad financiera del Gobierno mediante el incremento de los ingresos públicos.

Mejorar la recaudación: combatir la evasión, establecer mecanismos de control respecto de la eficacia de las autoridades tributarias, y reformar las leyes fiscales para simplificar el pago de impuestos.

Mejorar la calidad del gasto, es decir, convertir gasto corriente del sector público en inversión física o humana.

Reducir las condiciones de excepción o privilegio en el pago de impuestos, particularmente en las contribuciones al consumo, de manera que se busque, hasta donde sea posible, la homologación de las tasas. En cualquier caso, deben establecerse mecanismos compensatorios, tales como transferencias directas.

Políticas de egresos: establecimiento de atribuciones federales, estatales y municipales; criterios de prioridad; criterios de eficiencia; criterios de redistribución.

Políticas de ingresos: establecimiento de atribuciones federales, estatales y municipales (descentralización de atribuciones); cuotas y derechos; precios y tarifas; tributarios: criterios de equidad, eficiencia y simplificación; impuestos a los ingresos; impuestos al consumo.

Promover que las reformas a la hacienda pública y el federalismo se formulen también con perspectiva de género.

Promover una reforma a la hacienda pública para asegurar la cobertura universal de los servicios de salud.

Fortalecer los ingresos del gobierno estatal principalmente a través de los impuestos directos y del combate efectivo a la evasión y la elusión fiscales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Que los programas y proyectos gubernamentales eleven la eficiencia del uso de los recursos públicos, a través de una mejor evaluación de los programas y proyectos gubernamentales, del adecuado ejercicio del gasto público, la fiscalización oportuna y la aplicación de la ley.

Promover acciones de fondo para reducir la carga de la deuda pública.

Promover que el Congreso del Estado participe y promueva la construcción de una estrategia planteada a mediano plazo que establezca un programa en materia de simplificación administrativa y desarrollo institucional.

Pugnar por un trato de igual a iguales, que considere las condiciones económicas de las comunidades rurales e indígenas.

Legislar, en materia de sanciones, a los funcionarios del Poder Ejecutivo que no respeten las disposiciones presupuestarias aprobadas por el Congreso.

Manejo de los fondos y el patrimonio públicos marcado por la austeridad, la honradez y la transparencia.

El gasto público se orientará al desarrollo social (salud, educación y vivienda), infraestructura productiva y desarrollo social.

La superación del rezago en el gasto social tendrá igual prioridad que el gasto financiero del Estado.

Una política fiscal que, en vez de aumentar y crear impuestos sin justificación alguna, combata la evasión y elusión Impuestos ambientales que sustituyan en parte a otros impuestos que desalientan o detienen el crecimiento económico de los países.

VII. PLATAFORMA EN MATERIA DE JOVENES

7.1. Problemática de los jóvenes

En México hay alrededor de 28 millones de jóvenes entre 15 y 29 años; es decir casi el 30% de la población se encuentra actualmente entre esta edad y representa la cifra más elevada entre los países americanos.

El desempleo es sin duda uno de los problemas más graves a que se enfrentan nuestros jóvenes. Y es seguramente la precariedad del ingreso, lo que lleva a muchos de ellos a tomar la decisión de emigrar y de buscar mejores oportunidades, aun bajo riesgo de morir en el desierto o cruzando el río; o bien de sufrir vejaciones, maltrato y discriminación cuando logran cruzar ilegalmente la frontera.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'García' and several other illegible marks.

Handwritten notes and scribbles in blue ink on the right margin, including a large oval shape and the word 'COR' written vertically.

Aunado a ello, el 40% los jóvenes de entre 20 y 29 años que ya han terminado una carrera y que tienen trabajo no están empleados en el rubro al que pertenecen y los que sí logran colocarse tienen trabajos con bajos salarios y sin seguridad social.

Además, sólo 7 de cada 10 jóvenes de 15 años asiste a la escuela. Y de los que lo hacen, informa CONAPO, es probable que el 50% deserte de la educación media superior, debido a la falta de ingreso y carencias económicas en sus hogares.

México todavía está carente de una política precisa de atención a los adolescentes. Pocas instituciones cuentan con políticas y programas específicos que de manera directa atiendan a la juventud. Se requiere de manera urgente, de más recursos e inversión financiera y de voluntad política para invertir de una vez por todas en quienes representan nuestro porvenir.

Conjuntamente el país registra altos porcentajes de embarazos en adolescentes y, según especialistas, el problema seguirá si no se atiende la insuficiente educación sexual, la falta de disponibilidad de métodos anticonceptivos.

Los jóvenes son no solo una fuerza indispensable en el mundo contemporáneo, sino que ocupan también un lugar de vanguardia en los acontecimientos mundiales, sociales, económicos y políticos.

Compartimos la angustia y la preocupación social de la situación en que al día de hoy se encuentran los jóvenes, Adolescentes y jóvenes irrumpen en el mundo de los adultos, negándose a transitar, silenciosa y pasivamente por los senderos de la socialización que hasta hace poco tiempo ofrecían la promesa de un mundo mejor.

7.2. Propuestas

Promoveremos campañas para difundir entre los jóvenes los valores humanos, cívicos así como crear una conciencia hacia el cuidado del medio ambiente, en todos los niveles escolares, con la finalidad de erradicar la problemática de la contaminación.

Continuaremos realizando campañas de reforestación y concientización (reduce, reutiliza y recicla) de desechos y administración sustentable.

Propondremos reformas legislativas para otorgar incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes.

Promoveremos reformas para otorgar incentivos económicos a los jóvenes que se dediquen a la investigación, ciencia y tecnología. Impulsaremos un sistema de becas que garantice la permanencia de estudiantes de bajos recursos en las aulas hasta terminar su instrucción superior.

Estamos seguros que la práctica del deporte minimiza los desequilibrios sociales por lo que buscaremos más recursos para el mejoramiento y la instalación de nuevas instalaciones deportivas.

Promoveremos reformas legislativas para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad o vendan bebidas adulteradas en establecimientos mercantiles.

Programas de concientización enfocados a las instituciones públicas y así ser un vínculo para acabar de una vez por todas con la ineficiencia de las instituciones públicas en materia de salud.

Promoveremos campañas de conciencia sobre los problemas de salud que afectan a los jóvenes hoy en día, como lo son el alcoholismo, la drogadicción, la bulimia, la anorexia y enfermedades de transmisión sexual. Pugnaremos por satisfacer las necesidades básicas de los jóvenes como lo es la salud, y el fácil acceso a ésta, por el derecho a un trabajo digno con buen salario y más oportunidades de empleo.

Además, fortaleceremos las campañas nacionales de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad.

VIII. PLATAFORMA EN MATERIA DEL CAMPO

8.1. Problemática del campo

La crisis estructural del campo mexicano sigue presente. Se requiere una estrategia integral para hacer frente a esta situación que afecta a la quinta parte de la población total, pero especialmente a las familias campesinas pobres y los pueblos y comunidades indígenas. La modernización y el mejoramiento de la vida en el agro nunca llegaron. La contrarreforma neoliberal al Artículo 27 Constitucional, lo único que pretendió fue privatizar la tierra en México y demás recursos naturales. La esperada inversión de capitales en la agricultura como resultado de dicha contrarreforma, así como la elevación de la eficiencia y el incremento a la producción de alimentos y materias primas se convirtió en realidad sólo para unos cuantos productores agropecuarios, y en una amarga quimera para la mayoría de la población campesina e indígena. Aunado a lo anterior se han venido presentando una alarmante pérdida de biodiversidad, desertificación y degradación de la tierra, sin que se haya hecho lo necesario para contener y revertir estos problemas.

8.2. Propuestas

Proponemos la elaboración, aprobación e instrumentación de una estrategia integral para la recuperación productiva y el desarrollo económico y social del campo, con la

participación democrática de todas y todos los actores de este sector esencial para la economía y la vida nacional. "¡Sin maíz no hay país!" ¡Sin la recuperación productiva y social del campo no habrá 4T! Esta estrategia se debe sustentar en los siguientes aspectos:

- a) Democratización de la vida rural, desterrando el caciquismo, la corrupción, la impunidad y la apropiación ilegal del poder político y del excedente económico.
- b) Dotar a los campesinos de tierras.
- c) Garantizar el derecho a la tierra a los campesinos ejidatarios y comunidades y pueblos indígenas, así como a los pequeños propietarios, dentro de los preceptos constitucionales.
- d) Alentar el desarrollo agropecuario integral, articulando el fomento productivo con la inversión pública en infraestructura, incorporación de tecnología, servicios básicos, educación y salud, con la apertura de instancias y mecanismos para la participación comunitaria.
- e) Establecer barreras arancelarias para proteger a los productores nacionales de la desleal competencia extranjera.
- f) Establecer programas eficientes de recuperación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales explotables, para lograr el desarrollo sustentable a largo plazo.
- g) Impulsar un programa nacional de protección y apoyo al desarrollo de las zonas turísticas ejidales de nuestro país.
- h) Canalizar créditos con tasas preferenciales y condiciones favorables a los ejidatarios y medianos y pequeños productores.
- i) Recuperar una adecuada participación de las instancias gubernamentales en el fomento productivo, evitando incurrir en prácticas burocráticas, de corrupción y de clientelismo político electoral.
- j) Fortalecer el subsidio a las y los productores para hacer frente a la competencia.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and a signature at the bottom right.]

PROGRAMA DE GOBIERNO

COALICIÓN

Juntos por un Colima mejor



ACR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Programa de Gobierno
"JUNTOS POR UN COLIMA MEJOR"

INTRODUCCION

Punto de partida

Tenemos como filosofía de vida el Amor, la Justicia y la Libertad que deben de ser los principios y valores que acompañen a todo aquel que ostente una candidatura de la Coalición "Juntos por un Colima Mejor".

Somos ecologistas y humanistas, interesados fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente, en la justicia social y en los derechos de los seres humanos y de todo ser vivo.

Nos inconformamos con la propaganda violenta y destructora difundida a través de los medios de comunicación que fomentan el espíritu destructivo en el ser humano, sobre todo en la mente sencilla y abierta de la niñez.

Creemos necesaria la concientización visionaria de la humanidad para no padecer una catástrofe climática en las próximas décadas, por eso sentimos que es necesario instaurar la educación ambiental en todos los niveles de docencia y a través de los medios de comunicación.

Reconocemos que la República Mexicana vive una crisis ambiental como parte de la crisis ecológica global. Por eso, a través de la legislación adecuada y oportuna, creemos que, es urgente seguir realizando acciones adecuadas a la realidad para detener la devastación de nuestras selvas y bosques; la extinción de especies; la erosión y desertificación; la contaminación de los mantos acuíferos, de los ríos y de los lagos; la producción de toneladas de residuos; y la emisión de gases de efecto invernadero.

Sabemos que la tendencia hacia el futuro, por razones de supervivencia, es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente. **Por eso estamos convencidos de que el desarrollo sustentable debe ser el eje del desarrollo estatal y municipal** para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Impulsamos una nueva planeación urbana, que por primera vez piense en el bienestar de las futuras generaciones de las poblaciones de Colima, con responsabilidad ambiental y demográfica, sin olvidar la capacidad de los elementos naturales con que cuente tal o cual asentamiento humano.

Proponemos que la reestructuración de la economía se dé con arreglo a criterios defendibles ecológica y socialmente, una política económica que vele por el ser humano y no tan solo por el mercado, que eleve la calidad de vida y no la cantidad de pobres, que aumente el empleo y lleve los servicios de salud a la gente. Apoyamos una política fiscal que, en vez de aumentar impuestos, combata la evasión, e impulsamos una política empresarial que aproveche y apoye la experiencia y calidad de los emprendedores mexicanos.

Adoptamos una actitud abierta, pero consciente y vigilante hacia la globalización económica. Nuestra política económica ante el mundo debe mantener como preocupación esencial la apertura consiente, es decir, cuidando el medio ambiente, la supervivencia de los valores culturales de México, la justicia social, y vigilando la competencia desleal.

Impulsamos un Nuevo Pacto Social para hacer realidad la Reforma del Estado, la rendición de cuentas y el cambio del Sistema Político Mexicano. Estamos convencidos de que solo en una mesa de unidad donde todos los sectores estén incluidos en torno a un objetivo común, es en donde se podrá llegar al Gran Acuerdo que necesita México.

Sabemos que la **inseguridad** que vive el país y que no ha sido erradicada, está trastocando los cimientos más profundos del Estado, porque la razón de ser del mismo es el asegurar los bienes y la vida de la ciudadanía. Por eso exigimos una política de seguridad nacional que ataque el corazón del crimen, las organizaciones delictivas, desde las cuales parte la compleja ramificación de la delincuencia, la corrupción y la inseguridad.

Somos jóvenes, jóvenes por edad o por pensamiento, que mantenemos vivos nuestros más nobles ideales. La juventud es el sector al que se le debe sembrar esperanza, y al que se le deben abrir oportunidades, para que crean en México y le sirvan. Y no aquellos a los que se les roba la esperanza, no aquellos a los que se les cierran las puertas del futuro. Por eso abrimos espacios a los jóvenes, no solo en los partidos que integramos la coalición, sino que luchamos y lucharemos por abrirles las puertas de la sociedad.

Somos incluyentes y democráticos, porque también pensamos, trabajamos y compartimos nuestras tareas, ideales y compromisos, con niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos y gente de la tercera edad. No distinguimos clase social, económica, religión o sexo; creemos en las capacidades diferentes, no como una limitante a nuestra actividad cotidiana, sino como una visión distinta de las cosas.

Buscamos la recuperación y el afianzar de los ancestrales valores culturales colimotes, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos que son profundamente respetuosos de los seres vivos humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales. Además, buscamos devolver la dignidad y la libertad cultural a los pueblos indígenas.

Queremos derechos iguales para todos y todas, hacer de la igualdad jurídica y de oportunidades, de la inclusión y de la participación.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circled signature at the top and several scribbles below.]

Luchamos para dar a las mujeres plena igualdad, y para erradicar su explotación y abuso, tanto de ellas como de los niños y niñas en cualquiera de sus formas.

Exigimos que se respeten los derechos del campesinado y de las y los trabajadores, que se repartan justa y proporcionalmente las ganancias económicas, en congruencia con el esfuerzo realizado, y con su contribución al mejoramiento de la sociedad, para elevar su calidad de vida. Proponemos que al campo se le apoye con nuevos programas innovadores, imaginativos y creativos que lo modernicen, integrando al grupo ejidal, de cara a la nueva apertura económica.

Exigimos que se difundan y apliquen como **programas productivos y permanentes**, los servicios ambientales que pueden proporcionar los productores del campo, los ejidatarios y los empresarios rurales.

Reafirmamos nuestro compromiso a la no violencia y nos esforzamos para la instauración de una cultura de fraternidad y de cooperación entre los Estados y los Municipios, la sociedad y los individuos, como base firme de seguridad nacional y global.

Declaramos que la tolerancia, el respeto a la diversidad y a las diferencias, son formas que guiarán las relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

Proclamamos el respeto de todo el conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones que son derecho natural del ser humano.

Pugnamos por la democracia en la que se permita la participación de cada uno de los ciudadanos, en donde hagan uso de sus derechos fundamentales a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida dignas.

Estamos ante un doble reto, el reto de recuperar una tendencia hacia el desarrollo, y a la vez hacerlo de forma ambientalmente sustentable.

Por lo que nos permitimos presentar nuestro **Programa de Gobierno**, con los temas que consideramos fundamentales:



CONTENIDO
PRESENTACIÓN

TEMAS DE TRABAJO

1. SEGURIDAD

1. Prevención del delito y actuaciones apegadas al principio de legalidad.
2. Red de colaboración entre poderes.

2. ECONOMÍA

1. Productividad para el desarrollo.
2. Infraestructura como atracción de inversión.
3. Innovación tecnológica.

3. MEDIO AMBIENTE

1. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Manejo sustentable de residuos.
3. Apoyo al desarrollo tecnológico amigable con el medio ambiente.

4. SALUD

1. Garantizar medidas eficaces para combatir la Pandemia por COVID-19.
2. Cáncer infantil bien atendido.
3. Garantizar salud infantil.

5. DERECHOS SOCIALES

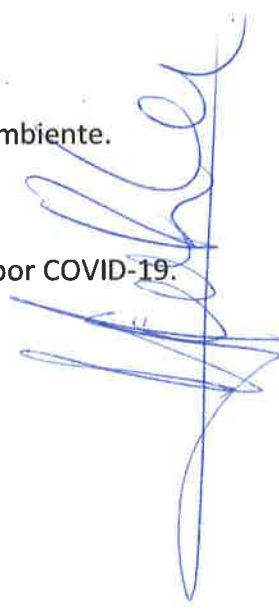
1. Programa "vive sin violencia".
2. Colima contra el hambre.
3. Colima contra la violencia por razón de género.

6. GOBIERNO ABIERTO

1. Transparencia.
2. Rendición de cuenta
3. Combate a la corrupción.

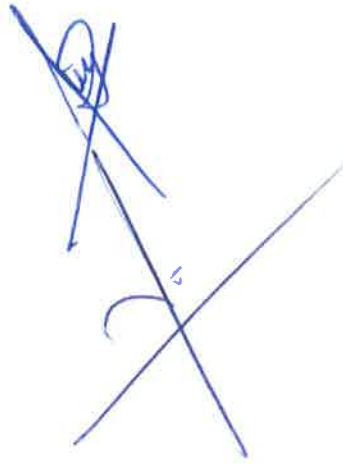













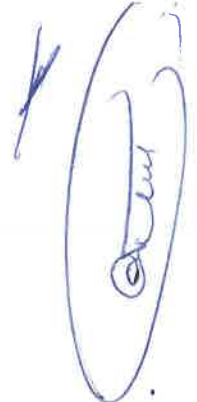
PRESENTACIÓN

Nuestra entidad cuenta con una diversidad de recursos naturales, que se enriquece con la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán, que pertenece a la Sierra Madre del Sur; y la Reserva de la Biósfera del Archipiélago de Revillagigedo. De igual forma el panorama biodiverso que ofrecen las costas de la entidad, que conjugados con los ecosistemas de manglares, representan un compromiso en su protección. Ante dicha situación no puede pasar por obvio la protección de áreas rurales y la reducción de la contaminación en zonas metropolitanas y costeras.

Atravesamos hoy en día, distanciamientos sociales, políticas públicas poco eficaces, economías destruidas que reflejan en diferentes ámbitos, como lo es la pobreza, la corrupción, la todavía inalcanzable oferta educativa, y sobre todo en la actualidad medidas de salud insuficientes para la protección de la salud de las y los colimenses y la insuficiencia médica de tratamiento para el cáncer infantil.

En ese tenor, es que se propone en el presente trabajo políticas públicas que se encaminen a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, inclusión social, oferta de salud con medidas eficientes para reducir el contagio por COVID-19 así como la salud infantil y el equilibrio ambiental respetando la flora y fauna de nuestra Entidad.

El proyecto de trabajo no solo marca los ejes sobre los que se proponen fundamentar el programa de gobierno al frente de la Gubernatura, sino que contiene acciones contundentes de cómo lo vamos a implementar desde el Gobierno del Estado, por ello, se presenta la temática, el planteamiento del problema y sus soluciones.



SEGURIDAD EN COLIMA

1. Prevención del delito y actuaciones apegadas al principio de legalidad.

La sociedad colimense requiere un marco legal acorde a las necesidades y exigencias que el pueblo demanda, para que se contribuya a generar las bases del desarrollo social y evitar las conductas antisociales que generan el delito y la delincuencia.

¿Cómo se puede implementar?

Acción 1.

Adoptar un enfoque integral, multidimensional e interinstitucional donde todas las políticas públicas contribuyan a modificar las situaciones que generen inseguridad, violencia e impunidad.

Acción 2.

Atender la seguridad pública como un tema que no puede ser tratado por separado del desarrollo económico y de una política social que entienda los efectos que el desempleo, la pobreza y la desigualdad generan.

Acción 3.

Implementar un programa de ciudad segura (aplicando creativamente y atendiendo a las necesidades del Estado el Programa ONU-Hábitat conocido como "ciudades seguras").

2. Jueces autónomos, imparciales, procurando justicia y no administrándola.

Las y los colimenses debemos tener claridad sobre la aplicación de justicia, mediante un proceso igualitario para las partes, otorgando justicia por los jueces y que estos sean plenamente autónomos para ejercerlo.

¿Cómo se puede implementar?

Acción 1.

Promover un dialogo abierto entre legisladores y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado para promover reformas legales eficaces, adecuadas y pertinentes al marco jurídico y alcanzar una efectiva justicia social, expedita, imparcial y transparente.

Acción 2.

Promover el conocimiento de nuestro sistema jurídico a la ciudadanía, particularmente en los mecanismos legales para defender plenamente sus derechos, obtener una justicia reparativa y restauración del daño de manera ágil, que aliente una cultura jurídica entre la población para dirimir sus diferencias.

ECONOMÍA EN COLIMA

1. Productividad para el desarrollo.

El desarrollo económico, que tiene como condiciones necesarias un crecimiento sostenido y una distribución equitativa del ingreso, requiere de mayores niveles de productividad y que ésta sea incluyente. Es decir, que todos los integrantes de la sociedad de Colima tengan acceso a ella, a través de oportunidades de educación, mercados competitivos y un entorno en el que las y los colimenses, y sus empresas se puedan desarrollar sin barreras que impidan su progreso.

¿Cómo se puede implementar?

Acción 1.

Se invertirá decididamente en el capital humano, aumentando el presupuesto público destinado a la educación en todos sus niveles.

Acción 2.

Establecer una política de mejor regulación en torno al sector de servicios, para propiciar una mayor competencia en el mismo.

Acción 3.

Realizar todas las acciones necesarias, incluyendo la provisión de recursos suficientes, para garantizar la seguridad en torno a la propiedad privada, particularmente en nuestro estado que registra altos índices de inseguridad.

2. Infraestructura como atracción de inversión.

Colima necesita infraestructura planeada estratégicamente que le permita consolidarse como un centro logístico a nivel mundial. A través de la inversión pública y privada en proyectos de alta rentabilidad social y con un énfasis en regiones rezagadas, la infraestructura permitirá elevar la competitividad de la economía en su conjunto y se constituirá en un factor que impulse el crecimiento.

¿Cómo se puede implementar?

Acción 1.

Impulsar las asociaciones público-privadas en proyectos de alta rentabilidad social y en regiones con alto rezago económico y amplias necesidades de infraestructura.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acción 2.

Consolidar la economía del Puerto de Manzanillo que se ha vinculado exitosamente al ámbito internacional, a través de la inversión y el comercio.

Acción 3.

Apoyar mediante el Presupuesto de Egresos el financiamiento de carreteras alimentadoras y caminos rurales, particularmente en las zonas de mayor rezago.

3. Innovación tecnológica.

Las Tecnologías de Información y Comunicación conocidas como TICs, ha aportado gran sustentabilidad en las economías más fuertes del planeta. Colima no se puede quedar atrás, por tanto, se debe convertir en el Estado que propicie inversión en ciencia y tecnología que cuente con los sistemas de información de primer nivel, con el objetivo de conseguir herramientas que coadyuven al crecimiento del Estado.

¿Cómo se puede implementar?

Acción 1.

Generar incentivos, para que las empresas inviertan más en ciencia y tecnología y produzcan bienes que generen mayor valor agregado, así como la inversión de tecnología en el Gobierno como lo son el área de salud, seguridad y educación.

Acción 2.

Incentivar y destinar recursos a la creación de centros de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología que vinculen a estudiantes, investigadores y empresas.

Acción 3.

Establecer convocatorias de proyectos de alta tecnología que se puedan implementar en el Estado con el objeto de mejorar la economía de la sociedad colimense.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circled signature at the top and a large signature below.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right, including a signature and a large scribble.

MEDIO AMBIENTE EN COLIMA

1. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Congruente con la Plataforma Electoral de los partidos integrantes de la coalición, Colima estará adherida al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal destinando en su Proyecto de Presupuesto de Egresos Anual, una partida específica para actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente, aprovechando en todo momento sustentablemente sus recursos naturales.

¿Cómo hacerlo?

Acción 1.

Desarrollar e implementar una coordinación con el Poder Legislativo orientado al destino de los recursos en el Presupuesto de Egresos, direccionada al aprovechamiento de recursos naturales, considerando las recomendaciones y declaraciones de los Organismos Multilaterales, los Tratados Internacionales con los cuales México es Parte y Convenios Nacionales.

Acción 2.

Impulsar proyectos de inversión y desarrollo armoniosos con el medio ambiente y las comunidades, apegados los ordenamientos ecológicos territoriales y que utilicen recursos naturales con criterios de sustentabilidad.

Acción 3.

Destinar esfuerzos para el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones prioritarias para contribuir al combate a la marginación y pobreza.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]

2. Manejo sustentable de residuos.

Se deberán desarrollar prácticas que contribuyan a reducir la producción de residuos e impulsar su aprovechamiento, principalmente para la generación de energía.

¿Cómo hacerlo?

Acción 1.

Iniciar proyectos piloto para diseñar e instrumentar planes y programas con los municipios de gestión integral de residuos proporcionándoles apoyo técnico y financiero.

Acción 2.

Promover y desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás.

Acción 3.

Promover la conformación de empresas de recuperación de residuos e incentivar económicamente a aquellas que instrumentan programas de aprovechamiento de los mismos y desincentivar a las que no lo hacen.

3. Apoyo al desarrollo tecnológico amigable con el medio ambiente.

Tenemos que fortalecer el desarrollo tecnológico como pilar fundamental para el progreso económico con sustentabilidad y con el más alto sentido social.

¿Cómo hacerlo?

Acción 1.

Impulsar el uso de nuevas tecnologías para proveer de servicios a las urbes junto con la implementación de alternativas ecológicas de producción de energía para que los métodos existentes de producción sean más eficientes.

Acción 2.

Impulsar la realización de estudios de política pública y de prospectiva para el desarrollo sustentable con énfasis en los requerimientos de desarrollo y aplicación de nuevos conocimientos.

Acción 3.

Fomentar la investigación científica y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas, así como diseñar las mejores medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

SALUD EN COLIMA

1. Garantizar medidas eficaces para combatir la pandemia por COVID-19.

La salud de las y los colimenses es un derecho humano establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se debe proteger, respetar y atender oportunamente, ante ello, el Gobierno del Estado actuará acorde a los estándares internacionales recomendados por la Organización Mundial de la Salud, así como las recomendaciones que el Gobierno Federal implemente, para tomar las medidas necesarias más eficientes y eficaces en beneficio de nuestros habitantes.

¿Cómo hacerlo?

Acción 1.

Se realizará un análisis de las poblaciones con mayor incremento de casos, en las que se implementará medidas estrictas de sana distancia y uso obligatorio de cubrebocas, siendo respetuosos con nuestros infantes, personas con problemas de respiración o con alguna discapacidad que impida portarlo.

Acción 2.

Las reuniones de gabinete y otras áreas de la administración pública serán virtuales, salvo excepción de extrema urgencia por cuestiones de seguridad o de riesgos ambientales, por lo que se evitará las reuniones con conglomeración de personas.

Acción 3.

En las zonas más alejadas y desprotegidas se implementarán pruebas para la detección del virus y con ello lograr un programa denominado "contagio 0" para evitar que estas personas más vulnerables se encuentren en alto riesgo de no ser atendidas oportunamente.

2. **Cáncer infantil bien atendido.**

Se incrementarán los recursos asignados para atender el cáncer infantil en la entidad, y garantizar la actividad laboral de las madres y padres de familia o su tutor, ya que son el sustento de las y los niños con cáncer.

¿Cómo hacerlo?

Acción 1.

Para lograr el objetivo de disminuir la mortalidad infantil de cáncer, se debe considerar: i) realizar un diagnóstico temprano; ii) acceso efectivo a medicamento; iii) tratamiento oportuno, integral y de calidad; iv) registro real de casos; v) campaña de comunicación masiva para la conciencia social.

Acción 2.

Atender las necesidades mejorando la infraestructura y capacidad hospitalaria en el estado de Colima.

Acción 3.

Se debe garantizar que los trabajadores con hijas e hijos con algún tipo de cáncer no pierdan su empleo, por tanto, aquellas empresas que generen facilidades laborales a este tipo de padres o tutores se les otorgaran beneficios.

3. Garantizar salud infantil.

Se deberá garantizar anualmente la suficiencia de recursos económicos para atender los diferentes padecimientos que aquejan a la niñez mexicana, así también, el Gobierno pondrá un énfasis especial sobre aquellos servidores públicos cuyas funciones se relacionen con aspectos de salud infantil, realicen actos de corrupción que perjudiquen esta importante tarea.

¿Cómo hacerlo?

Acción 1.

Se deberá conseguir que el seguro médico sea universal y gratuito, así como de afiliación automática al nacer para las niñas y niños, que abarque hasta sus 15 años de edad, y cubra la totalidad de sus gastos e incluya todos los servicios médicos del Catálogo Universal de Salud y de alta especialidad para enfermedades de alto costo.

Acción 2.

Tipificar como delito de ejercicio indebido en el servicio público, a la o el servidor público que ocasione alguna afectación irreparable por indebido ejercicio o desvío de recursos públicos para la salud de los infantes.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acción 3.

Que el Presupuesto de Egresos del Estado en las previsiones de gasto que correspondan en materia de salud infantil deberán ser mayor en al menos un 3 por ciento al asignado en el año anterior, actualizado por la inflación, para asegurar el incremento en el gasto público que corresponde a la atención en salubridad para los niños y niñas.

DERECHOS SOCIALES EN COLIMA

1. Programa "vive sin violencia".

Estamos convencidos y la ideología política de los partidos que integramos la coalición es que la base para la integración de una democracia es el disfrute de los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la paridad de género y la sana convivencia entre hombres, mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos. Por ello, se deben garantizar los derechos civiles, familiares, económicos, sociales y políticos de todos y cada uno, pero sobre todo, eliminar todo tipo de violencia y discriminación.

¿Cómo hacerlo?

Acción 1.

Recientemente el Congreso de la Unión incorporó a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la paridad de género como principio constitucional, ante ello, el gobierno estatal no será ajeno a su implementación en la administración pública, siempre privilegiando la funcionalidad eficiente de la misma para lograr sus objetivos.

Acción 2.

Se creará una campaña "Vive sin Violencia" que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.

Acción 3.

The right side of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top right, there is a signature that appears to be 'J'. Below it, there is a long, vertical signature that looks like 'J'. Further down, there are initials 'MR' and 'M'. At the bottom right, there are several more signatures, including one that is very large and stylized, and another that is circled.

El gobierno se apoyará de herramientas tecnológicas en las áreas de centros de seguridad, modernizando en todo momento sus operaciones, siempre transparentes a la ciudadanía para generar confianza de convivencia en nuestro Estado.

2. Colima contra el hambre.

Un derecho clave en la superación de la pobreza, es un Estado sin hambre en el que toda la sociedad colimense tenga acceso a una alimentación suficiente y de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y todo su potencial.

¿Cómo hacerlo?

Acción 1.

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante el uso eficiente de los recursos a fin de garantizar el abasto de alimentos a precios accesibles para beneficiar a los sectores más vulnerables del estado.

Acción 2.

Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades.

Acción 3.

Promover programas de capacitación y desarrollo de actividades productivas destinado a las personas en situación de pobreza alimentaria a fin de mejorar sus ingresos.

3. Colima contra la violencia por razón de género.

La violencia contra las mujeres ha sido una deuda histórica del estado, que no ha sido suficiente la lucha por la defensa de sus derechos y protección, ya que las mujeres han sido desprotegidas.

[Handwritten signature and initials in blue ink, including a circled signature and the letters 'MCR']

[Handwritten signature and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'MCR']

¿Cómo hacerlo?

Acción 1.

Consolidar acciones integrales y mayores presupuestos para la prevención, atención y sanción con el fin de buscar la erradicación total de la violencia contra las mujeres.

Acción 2.

Garantizar el cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por México.

Acción 3.

Desarrollar campañas de sensibilización de “cero tolerancia a la violencia contra las mujeres” donde participen hombres y mujeres.

GOBIERNO ABIERTO

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Las actuales políticas de gobierno no han podido fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y autoridades, en todos los niveles de gobierno, ante ello se necesita garantizar del escrutinio constante de su actividad y con la certeza del ejercicio diligente, responsable, honesto y legal de los recursos públicos.

¿Cómo se puede implementar?

Acción 1.

Implementar en las distintas entidades de gobierno la socialización y difusión de información pública, mejorar su calidad, la oportunidad en su entrega y crear las bases de evaluación, fiscalización y rendición de cuentas, con información generada periódicamente.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom right]

Acción 2.

Asumir un papel proactivo como titular del Ejecutivo del Estado en la denuncia de faltas administrativas, de posibles actos de corrupción y ante la posible comisión de delitos en ejercicio de cargos públicos, en perjuicio de la sociedad.

Acción 3.

La participación de la sociedad civil, partidos políticos, consejos ciudadanos, y cualquier persona en la creación de un grupo de ética que pueda vigilar de manera autónoma las actuaciones de los servidores públicos del estado, y que sus resultados sean expuestos a la opinión pública y en su caso dar vista de sus acciones a las autoridades competentes.

